

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

4 de junio, 2009

ACTA No. 1980-2009

PRESENTES: M.Sc. José Luis Torres, quien preside
M.Ed. Marlene Víquez Salazar
MBA. Heidy Rosales Sánchez
MBA. Eduardo Castillo Arguedas
M.Ed. Joaquín B. Jiménez Rodríguez
Srta. Alejandra Chinchilla, Representante Estudiantil del C.U.
Prof. Ramiro Porras Quesada

INVITADOS

PERMANENTES: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
Consejo Universitario
Dr. Celín Arce, Jefe a.i. Oficina Jurídica
MATI. Karino Lizano, Auditor Interno a.i.

INVITADO: MBA. Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo

AUSENTE: Lic. José Miguel Alfaro Rodríguez, con justificación

Se inicia la sesión al ser las nueve horas con cincuenta minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MSC. JOSE LUIS TORRES: Buenos días, vamos a iniciar la sesión No. 1980-2009 ¿tienen alguna observación a la agenda?, tal vez sugerirles que el punto 3 de correspondencia, que ya hay bastante consenso, que es el de correspondencia, pasarlo a trámite urgente para verlo ahora con prioridad ¿qué les parece?

MED. JOAQUIN JIMENEZ: En asuntos de trámite urgente en el punto No. 1 está la propuesta de lineamientos para la consolidación de la Oficina de Recursos Humanos y hay un propuesta de acuerdo que yo había presentado la semana pasada, que es posponer este punto para la próxima semana que esté don Rodrigo.

MSC. JOSE LUIS TORRES: De acuerdo.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Doña Heidy tiene una propuesta para discutirla y tener más claridad sobre esto.

MED. MARLENE VIQUEZ: Pero también quisiera que se enviaran las propuestas que se tenían con relación a lo que se había hecho para la Oficina de Recursos Humanos, que yo había solicitado la semana pasada.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Eso ya está.

MED. MARLENE VIQUEZ: ¿A dónde está? Perdón si están acá porque nos la adjuntaron con la agenda, por eso era que estaba preguntando.

Lo que si me interesaba aquí hay punto desde hace rato, que es lo que está en el punto 20, que es una propuesta de acuerdo de esta servidora *“...para dar prioridad en la agenda redacción y comunicación de los acuerdos que versan sobre recursos administrativos.”*, que tiene muchísimo tiempo.

Y hay otro a la par de Ramiro, que es el No. 18, que es importante que esto se haga porque esto tiene años, me interesa que eso se pueda ver hoy.

MSC. JOSE LUIS TORRES, ¿En trámite urgente?

MED. MARLENE VIQUEZ: Si señor.

PROF. RAMIRO PORRAS: Y después eso, ojalá tuviéramos tiempo para ver todo esto.

Propongo también, si salimos del punto No. 5 una propuesta que firmamos Ida y este servidor sobre la Universidad Técnica Nacional, ya perdió actualidad, pero tenemos que decir algo.

MSC. JOSE LUIS TORRES: De acuerdo. Con esas observaciones daríamos por aprobada la agenda; perdón, están los dictámenes de Presupuesto habrá que incluirlos en trámite urgente. Con esas observaciones daríamos por aprobada la agenda.

* * *

Se modifica la agenda, quedando de la siguiente manera:

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

II. APROBACION ACTA No. 1977-2009

III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

CORRESPONDENCIA

1. Carta suscrita por estudiantes de la Maestría de la Escuela Ciencias de la Administración, en relación con el servicio de alimentación que la UNED venía prestando los domingos lectivos. REF. CU-199-2009
2. Nota del Consejo de Rectoría, en relación con el nombre de “Luis Ferrero Acosta” para la Biblioteca. CU-200-2009
3. Nota del Vicerrector Académico sobre la apertura de la Carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Policiales. REF. CU-202-2009
4. Nota de la MBA. Rosa María Víndas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos en relación con la solicitud del Artículo 32. REF.: 205-2009

INFORMES:

1. Informe del Rector a.i. sobre la visita de los Pares externos.
2. Informe de la MEd. Marlene Víquez, sobre la actividad de. Centro de Educación Ambiental donde promovieron la Revista Biocenosis, edición especial sobre el tema del Agua”.
3. Inquietud del Profesor Ramiro Porras sobre la visita de los candidatos a Rector.
4. Solicitud del Prof. Ramiro Porras para estimular más convocatorias a Asambleas Universitarias Representativas.
5. Solicitud del MEd. Joaquín Jimenez para nombrar un jurado calificador para el concurso anual de funcionarios y estudiantes destacados.

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Reconocimiento al Centro de Educación Ambiental.
2. Nombramiento de la Comisión para la sesión extraordinaria pública del 26 de junio, 2009.
3. Proponer en agenda de la Asamblea Universitaria reformas al Estatuto Orgánico y a la constitución del Consejo Universitario.
4. Nombramiento del Jurado calificador para el concurso anual para funcionarios y estudiantes destacados.
5. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto sobre la modificación presupuestaria No. 5-2009 y las observaciones del POA-2009 CU. CPP-2009-022
6. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto sobre el Informe de labores de la Defensoría de los Estudiantes realizado del 1 de agosto al 12 de diciembre del 2008. CU.CPP-2009 023
7. Nota del Vicerrector Académico en relación con el Reglamento General Estudiantil. REF.: CU-201-2009
8. Propuestas de Lineamientos para la Consolidación de la Oficina de Recursos humanos presentadas por los señores MBA. Heidy Rosales y el M.ED. Joaquín Jimenez. REFS. CU-197 y 085-2009
9. Nombramiento de un miembro de la Comisión Carrera Administrativa. REF. CU-174-2009
10. Nota de la Oficina Jurídica, sobre criterio legal en relación con el proyecto de Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas y nota de la MSc. Xinia Zúñiga y otros, sobre el Proyecto de “Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas y propuesta de la MED. Marlene Víquez. REFS. CU-132,134 y 096-2009
11. Oficio suscrito por el MSc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, en el que emite criterio sobre los Proyectos de Ley “Reforma del Artículo 143 y adición del Artículo 143 BIS del Código Municipal, Ley N. 7794 del 30 de Abril de 1998”, Expediente N.16.723 y “Derogatoria de los Artículos 142 y 143 del Código Municipal Ley 7794 de 30 de abril de 1998, y reforma del Inciso F) del Artículo 5 de la Ley de Organización del Instituto

de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) N. 4716 del 9 de Febrero de 1971, Expediente N. 16761.” REF. CU. 665-2008.

12. Propuesta presentada por los señores M.Ed. Ida Fallas y Prof. Ramiro Porras, sobre la Universidad Técnica Nacional. REF. CU-093-2009
13. Oficio suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica en la que envía criterio sobre el recurso de apelación interpuesto por la MBA. Katia Chacón Bejarano. REF. CU. 579-2008. (Continuación)
14. Análisis del acuerdo tomado en sesión No. 1907-2008, Art. IV, inciso 13), sobre solicitud del Dr. Paul Rueda, Coordinador de la Maestría en Derecho Constitucional, para aprobar un descuento del 30% de matrícula en grupos mayores a 25 personas de la Asamblea Legislativa.
15. Resultado del concurso interno para la selección del Director de Asuntos Estudiantiles, nota de apoyo de la FEUNED y nota de algunos Administradores de Centros Universitarios, solicitando que se declare desierto el concurso. REF. CU. 428-2007, 651 y 674-2008
16. Nota de la Oficina Jurídica en relación con la viabilidad legal de realizar sesiones virtuales del Consejo de Centros Universitarios por medio de los sitios de Videoconferencia. REF. CU-065-2009
17. Propuesta de modificación al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1964-2009, Art. IV, inciso 1) en relación con acuerdos paralelos relativos al tema de presupuesto.
18. Análisis sobre la visita de los miembros del Consejo Universitario a la Contraloría General de la República.
19. Nota de la Jefa Oficina Inst. de Mercadeo y Comunicación, sobre las observaciones del documento “Valoración del cumplimiento del acuerdo de creación de Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación”. REF. CU-181-2009
20. Propuesta de acuerdo presentada por el M. Joaquín Jiménez, en relación con FUNDEPREDI. REF. CU-009-2009
21. Nota suscrita por la Dra. Nidia Lobo, Directora Sistema de Estudios de Posgrado, referente a la propuesta de “La internacionalización en la UNED, Propuesta de Plan de Acción”. REF. CU. 513-2007
22. Visita de la Directora Sistema de Estudios de Posgrado, para exponer el informe sobre temas claves del SEP, en función de una gestión académica y administrativa que permita los estándares de calidad y excelencia

- académica y el uso racional de los recursos. Propuesta con respecto al informe realizado por la Dra. Lizette Brenes, referente a las gestiones realizadas para normalizar la situación del SEP. REF. CU-383-2008; CU. CPDOyA-2007-039
23. Análisis sobre lo planteado por el señor Rector en oficio R-277-08, referente a recurso de revocatoria. REF. CU. 349-2008
 24. Nota de la Rectoría, sobre informe estrategia de POA y Acciones estratégicas de la Vicerrectoría de Investigación y Propuesta de acuerdo presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, sobre la investigación en las unidades académicas de la Universidad. REF. CU. 111-2008 y REF. CU. 104-2008
 25. Propuesta de acuerdo presentada por don Ramiro Porras, sobre los trámites de resolución de apelaciones en cualquier instancia universitaria. REF. CU-358-2008
 26. Propuesta presentada por el TEUNED, sobre Reforma Integral al Reglamento Electoral de la UNED. REF. CU-410-2003 y CU-351-2008
 27. Propuesta de acuerdo de la MED. Marlene Víquez, para dar prioridad en la agenda en la redacción y comunicación de los acuerdos que versan sobre recursos administrativos. REF. CU-182-2008
 28. Definición de una política de ascenso profesional de los funcionarios en la Universidad.
 29. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. REF. CU. 445-2007
 30. Análisis de las mociones del III Congreso Universitario. REF. CU-239-2007
 31. Informe realizado por la Comisión coordinada por el MSc. Oscar Bonilla, sobre el uso de los biocombustibles. REF. CU. 504-2008
 32. Visita del MSc. José Luis Torres, Dr. Luis Fdo. Díaz y el Lic. Roberto Román para que informen sobre el estado de avance en acciones para preparar a la UNED con frecuencias de radio y televisión.
 33. Visita de la Dra. Katya Calderón para presentar un informe sobre las actividades que ha realizado la Vicerrectoría de Investigación en los primeros seis meses de gestión. REF. CU. 569-2008.
 34. Propuesta presentada por los señores MBA. Eduardo Castillo y M.Ed. Joaquín Jiménez, referente a legalidad de la elección del sector estudiantil

en la integración de la Asamblea Universitaria Representativa. REF. CU-004-2009

35. Nota de la Escuela Ciencias de la Educación, en relación con el proyecto de Ley de Subvención Estatal de Pago de Salarios del Personal Docente y Administrativo de Instituciones de Enseñanza”, expediente No. 16.578. REF. CU-017-2009
36. Análisis de la estructura organizacional de la Oficina Jurídica.
37. Visita de la Dra. Vilma Peña, con la finalidad de que exponga el informe sobre las actividades de acción social desarrolladas por la Dirección de Extensión Universitaria, en el año 2008. REF. CU- 027-2009
38. Propuesta de acuerdo presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, referente al FEES. REF. CU-098-2009
39. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre análisis del MBA. Luis Fdo. Barboza, Director de Centros Universitarios, sobre la aplicación del “Reglamento Tutor Residente de la Zona”. CU.CPDEyCU-2007-046
40. Visita de los señores Master Leticia Olguin Suárez, Lic. Mynor Barrientos Amador y la Dra. Katya Calderón, con el fin de exponer el estudio sobre el nivel académico del personal de las escuelas. REF.CU-117-2009
41. Conocimiento de propuestas sobre modificación al Artículo 32 ó 49 del Estatuto de Personal y el Reglamento para la asignación temporal de sobresueldos, según lo establecido en el Artículo 49, inciso 3-b) del Estatuto de Personal, y nota de profesores de inglés, solicitando cancelación de sus servicios por concepto de sobresueldo. Dictámenes de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sobre ppropuesta de modificaciones al Art. 32. bis del Estatuto de Personal y su Reglamento, y propuesta de Reglamento para la Asignación Temporal de sobresueldos Financiados con Recursos Externos. CU-CAJ 2008-007 y 008. (REF. CU-507, 606, 607 y 667-2008).

V. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Propuesta de Reglamento para el Fondo Solidario Estudiantil y nota de la FEUNED, apoyando este fondo. CU. CPDEyCU-2008-042 y REF. CU-650-2008.

2. Solicitudes en relación con el Reglamento del Fondo FEUNED y Propuesta de modificación al Reglamento Fondo FEUNED y el dictamen de minoría presentado por el Vice-Presidente de la FEUNED. CU.CPDE y CU-2008-011 y 012
3. Propuesta para la aprobación de la definición de Centro Universitario y sub-sedes. CU. CPDEyCU-2007-034
4. Análisis de la solicitud de otorgar beca de estímulo al estudiantado que obtiene medallas de oro, plata y bronce en las Olimpiadas Costarricenses de Matemáticas. CU. CPDEyCU-2007-035
5. Propuesta de acuerdo para el Reglamento de las Juntas de Gestión. CU. CPDEyCU-2007-038
6. Programación de tutorías en materias con un alto grado de dificultad y que actualmente no se programan por no alcanzar el número de estudiantes mínimo requerido. CU. CPDEyCU-2007-039
7. Análisis referente a los cursos o programas de estudios que incorporan la tecnología. CU.CPDEyCU-2007-041
8. Situación detectada sobre una omisión en el registro de la normativa de evaluación de la Universidad. CU. CPDEyCU-2008-019
9. Análisis sobre los aspectos que impiden a los estudiantes graduarse oportunamente. CU.CPDEyCU-2008-029
10. Propuesta con respecto al acuerdo sobre la oferta bienal y oferta real. CU.CPDEyCU-2008-036
11. Propuesta de modificación al Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes. CU.CPDEyCU-2008-049
12. Disconformidad de miembros de la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de la Cruz, por la lentitud en el informe del proceso de inscripción de dicha Asociación. CU.CPDEyCU-2009-021

VI. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN PRESUPUESTO

1. Análisis sobre el Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del 2008, Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2008, Plan Presupuesto 2008, copia de nota del CPPI sobre la Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el presupuesto institucional I semestre 2008. CU.CPP-2008-039

2. Autorización para aprobar modificación mensual al POA-Presupuesto del ejercicio vigente. CU.CPP-2008-066.
3. Estudio de costos de los cursos especializados, cursos de investigación y de los trabajos finales de graduación en la UNED, periodo 2005-2007 y el estudio de costos de la oferta de las asignaturas del Sistema de Estudio de Posgrado del SEP. CU.CPP-2008-065.
4. Informe de Labores de los años 2006, 2007 y 2008 del Centro de Idiomas. CU-CPP-2009-007
5. Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre, 2008; al 31 de diciembre del 2008 y la Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el Presupuesto Institucional I y II Semestre del 2008. CU.CPP-2009-013
6. Solicitud a la Administración del envío del Plan de inversiones que se ejecutan en el 2009, para cada uno de los proyectos financiados con recursos provenientes del Fondo del Sistema del CONARE. CU. CPP-2009-014
7. Recordatorio al Consejo Universitario de la no presentación del Plan Desarrollo Institucional para el 2008, por parte de la Administración. CU.CPP-2009-015
8. Análisis del Plan de Trabajo 2009 de la Auditoría Interna. CU.-CPP-2009-012

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Modificación al Reglamento de Pago de Gastos de Viaje y Transporte Estudiantil. CU.CPDOyA-2008-013
2. Propuesta sobre el Centro Universitario de Quepos. CU.CPDOyA-2008-031
3. Evaluación de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones. CU. CPDOyA-2008-017
4. Desarrollo del Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal. CU. CPDOyA-2007-043

5. Dictámenes de las Comisiones de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo y Políticas de Desarrollo Estudiantil, relacionados con las variables que definen el monto de los aranceles en la Universidad. CU.CPDOyA-2008-028 y CPDEyCU-2008-034
6. Análisis de los nombramientos interinos y recargo de funciones. CU.CPDOyA-2009-001
7. Informe Final presentado por el Lic. José E. Calderón en su gestión como Auditor Interno. CU.CPDOyA-2009-002
8. Informe de labores de la Comisión de Carrera Profesional, periodo noviembre 2007 a noviembre 2008. CU.CPDOyA 2009-004
9. Propuesta del Reglamento de Devoluciones de Dinero. CU.CPDOyA-2009-031
10. Cumplimiento de las políticas aprobadas por el Consejo Universitario para el 2007. CU.CPDOyA-2009-034
11. Aranceles de examen de reposición, matrícula y reconocimiento de estudios. CU.CPDOyA-2009-035
12. Propuesta formato de reglamentos que están en la red. CU.CPDOyA-2009-036
13. Informe de labores 2008 y el Resumen Ejecutivo de trabajos realizados durante el 2008 de la Auditoría Interna. CU.CPDOyA-2009-039

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Interpretación sobre el concepto de la investigación y su relación con el Reglamento para Contratación de Académicos Jubilados. CU. CPDA. 2007-026 y 031
2. Propuesta de incremento de tarifas para la elaboración de material didáctico y otros. CU. CPDA-2007-064
3. Solicitud para prever en el Plan Presupuesto el fortalecimiento de varios laboratorios de ciencias. CU. CPDA-2008-027

4. Solicitud presentada por APROFUNED sobre Evaluación del Desempeño de los profesores. CU-CPDA-2008-056.
5. Informe del estado de acuerdos pendientes de la Comisión según acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión 1938-2008, Art. III, inciso 4). CU-CPDA-2008-057
6. Propuesta presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, titulada “Políticas y Lineamientos para la Producción de los Materiales Didácticos”. CU.CPDA-2009-008
7. Propuesta para la producción interna de los materiales didácticos. CU-CPDA-2009-014
8. Consideraciones a Lineamientos de Política Institucional 2007-2011, relativo a la definición de lineamientos o políticas para la producción de materiales didácticos en la universidad, enviado por el Jefe Oficina de Distribución y Ventas. CU-CPDA-2009-017

IX. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

1. Reformas y recomendaciones al Estatuto de Personal y al Reglamento del Tribunal Electoral de la UNED. CU-CAJ 2008-014.
2. Procedimiento a seguir para los casos de la abstención y la recusación. CU-CAJ 2008-015.
3. Propuesta en relación con la amonestación escrita en la UNED. CU-CAJ 2008-016.

II. APROBACION ACTA No. 1977-2009

MSC. JOSE LUIS TORRES: ¿Alguna observación al Acta No. 1977-2009?, no hay ninguna observación al acta, estamos de acuerdo, entonces damos por aprobada el acta.

* * *

Se aprueba el Acta No. 1977-2009 con modificaciones de forma.

* * *

III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

CORRESPONDENCIA

1. **Carta suscrita por estudiantes de la Maestría de la Escuela Ciencias de la Administración, en relación con el servicio de alimentación que la UNED venía prestando los domingos lectivos.**

Se recibe nota del 24 de mayo del 2009 (REF. CU-199-2009), suscrito por estudiantes de la Maestría de la Escuela de Administración, en el que manifiestan su descontento por la decisión de no brindarles servicio de alimentación que la UNED venía prestando todos los domingos lectivos, tal como se les ofreció al realizar su matrícula inicial.

MSC. JOSE LUIS TORRES: En correspondencia tenemos una carta suscrita por los estudiantes de la Maestría de la Escuela de Ciencias de la Administración, en relación con el servicio de alimentación que la UNED venía presentado los domingos lectivos.

Les informo que sobre esto se conoció en el CONRE una solicitud del SEP, con el fin de suspender el servicio de alimentación de los estudiantes en el SEP, por los costos que esto implementa, ha tenido y también porque por una serie de inconvenientes.

La sugerencia es coordinar con la Soda de aquí de la Universidad y de las sodas respectivas de otras instituciones donde se da el servicio del SEP, que se les da el servicio.

Sugiero que este tema se le sea enviado al SEP para que nos dé una respuesta, ¿no sé qué les parece?

MED. MARLENE VIQUEZ: Don José Luis, yo tengo una inquietud con respecto, no solamente con respecto a esta nota, sino que el día de ayer en la Comisión Plan Presupuesto, teníamos como invitada a la doña Nidia Herrera, y entre las justificaciones que ella nos dio sobre la demanda de recursos que tenía mencionó también el incremento de denuncias que están haciendo estudiantes, en particular en el Sistema de Posgrado.

Mencionó recuerdo fue con el Doctorado de Educación, mencionó creo que fue la Maestría de Recursos Naturales, y también con el MBA, entonces a mí me parece

que hay algo que está pasando, porque hoy en la mañana cuando entré a la Universidad, una de las personas interesadas en esto me estaba esperando para decirme –por favor doña Marlene póngale atención a esto-, porque hay personas que están en el Doctorado de Educación, que creo que tienen, o sea son personas que tienen puestos importantes, uno de ellos don Guillermo Vargas, Presidente del SINAES, que fue Ministro; creo que también está el Director, no sé cómo se llamará, director o la persona que dirige el CATIE, y otras personas con puestos similares que son importantes.

Entonces más bien yo le quería hacer la consulta a usted, que es lo más conveniente en esto, porque el Consejo Universitario había conformado una Comisión para que se revisara todo el Sistema de Estudios de Posgrado etc. , en la agenda del Consejo Universitario está ahí, pero esto no camina, le hago la consulta ¿qué es lo más conveniente para que se encuentre una solución?, al margen de esta petición que se está dando aquí por parte de los estudiantes de este programa.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Nosotros conocimos una solicitud de Posgrado desde el año pasado para suspender el servicio de alimentación a partir del 2009-1, sin embargo don Rodrigo hizo la sugerencia respetuosa al SEP para que se pospusiera esa medida hasta este cuatrimestre, que estamos justo iniciando, diéramos una oportunidad para que el SEP coordinara con algunas instituciones que dieran el servicio Soda, ya que se coordinó con la Soda Institucional, que da servicio a la UNED; entiendo que una que hay en el SENDEIS, que también da el servicio, ya eso está coordinado, por esa razón fue que se pospuso un cuatrimestre.

Los problemas que apuntaba el SEP es por cuanto mucha gente, algunos faltaban y se perdía toda esa alimentación que se había pagado y tenían que retornarse o en algunos casos se desperdiciaba; habían también quejas de algunos estudiantes sobre la calidad de los alimentos, en algunos casos, dado que hay un contrato, una serie de problemas que apuntaba el SEP de tipo administrativo, que lo mejor era suspender el servicio y además los costos que eso significaba y que había iniciado como una costumbre, pero no cómo un deber al estudiante por parte del Universidad darle el servicio, por esa razón se acogió la solicitud del SEP que se empezó a aplicar a partir de este cuatrimestre, esa es la razón de fondo.

MED. MARLENE VIQUEZ: Yo estoy de acuerdo con usted que se le envíe esta nota al SEP y se le pida una explicación, o cuál es la perspectiva de ellos. Lo que sí es importante es que el cobro de los cursos o la matrícula, tenía entendido que consideraba el pago de estos almuerzos, si no es así al menos que también hagan referencia en esa nota, si eso afecta el arancel de los cursos de Posgrado.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Estoy de acuerdo con usted, entiendo que no, que no estaba contemplado, que no estaba como parte del contrato, es declarar que ninguna otra universidad del país pública da este servicio que la UNED, nos

pareció un poquito excelente, pero también que me parece que un poquito de exceso.

Lo otro es que también hay que tomar en cuenta que los posgrados de la UNED son más baratos del sector público, luego de que hay una disposición también de ustedes mismos acá, de pedir un equilibrio presupuestario al SEP, y eso también es otro elemento importante.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Es un asunto que probablemente no está escrito en ningún lado, sobre el compromiso de la Universidad en ofrecer esta alimentación, pero la Universidad por costumbre efectivamente lo venía ofreciendo, y me parece que habría que hacer eso, un plancito de transición para que la gente se vaya acostumbrando.

Yo lleve un posgrado en la Universidad y siempre me pareció que abusaban excesivamente de la cantidad de alimentación que servían, no sé si el asunto se resuelve más bien haciendo un uso, un servicio de alimentación racional, porque nos "atiburraban" de comida sí literalmente, nos daban almuerzo dos refrigerios y cena cada vez que llegábamos, normalmente a la 9:00 de la noche cuando iban a servir la cena ya estaba todo el mundo muy cansado y cada uno se iba para su casa y la comida quedaba ahí servida.

Pero, me parece qué al menos en estos casos donde el estudiante está aquí un domingo, y mientras se le resuelve la situación, mantener por lo menos un tiempo de alimentación, o alguna, que sé yo, me parece que los siguientes grupos que se van inscribiendo en los programas, pues ya tendrían claras las reglas del juego, de que no va a ver alimentación, pero si a un grupo ya se le venía dando y quitársela de una sola vez, es quizá lo que está generando este conflicto, o esta solicitud que nos están haciendo.

A lo mejor podría valorarse una salida transitoria sobre todo para esta población que ya venía utilizando el beneficio.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Si muy bien, don Eduardo.

MBA. EDUARDO CASTILLO: También ellos están considerando ahí y siento que es una forma razonable la condición que originalmente se le había ofrecido y los cambios que se le están imponiendo ahora.

Al menos ellos en el punto 2 que solicitan indican: *"En caso de insistir en la eliminación de la alimentación por parte de la UNED, dicha medida sea aplicada solamente a las nuevas generaciones a las que nunca se les ofrecería el servicio como parte del costo de la matrícula, además se procede a realizar el cálculo para que se nos reembolse dicho costo por cuanto la Universidad está incumpliendo con esta parte del intercambio comercial."*

MSC. JOSE LUIS TORRES: Aclaro que eso no estaba contemplado nunca en el arancel, nunca se les dijo que eso era parte del arancel y es un servicio que la Universidad le ha venido dando de buena fe, en el caso mío por ejemplo, que yo estuve en el primer cohorte de la Maestría en Derecho Económico, a nosotros nunca nos dieron ese servicio, entonces no es un derecho generalizado, eso fue recientemente, a mí me sorprendió que eso fue a partir del 2004, por ahí, no estaba estipulado como parte del arancel.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Precisamente eso lo que habría que aclarar y ver si algún punto en algo está contemplado eso.

MSC. JOSE LUIS TORRES: De acuerdo.

PROF. RAMIRO PORRAS: Una cuestión de forma, primero habría que ver si es este Consejo al que le corresponde tomar decisiones en cuanto a esto, entonces en estos casos siempre llamó la atención porque en la de menos es dar recibo o opinar sobre el asunto y pedirle a la administración que tomé las acciones correspondientes.

Y en segundo lugar algo muy sencillo es cuando hay este tipo de conflictos porque alguien entendió, pues si no está escrito a veces lo que es costumbre ya forma parte de lo que uno asume, entonces habría que tener cuidado por lo menos con esta promoción, con este grupo de personas.

Y lo último, es una observación importante señalado aquí dos errores de ortografía muy graves en esta carta y uno de redacción, que cuando se trata de estudiantes de Maestría, me parece que deberíamos también insistir un poco que no importa la materia en que estemos, ya profesionales de ese calibre no pueden darse el lujo de cometer errores garrafales.

MSC. JOSE LUIS TORRES: De acuerdo.

MED. MARLENE VIQUEZ: Coincido con don Ramiro en el asunto de que esto es un asunto que es competencia de la Administración, en particular de la Dirección del SEP.

El punto es que nosotros nos llegó la nota y creo que tenemos que tomar algo al respecto para que también se responda a todos los firmantes de esta cuestión.

Ahora me voy a parar en la otra cera, como digo yo a veces, para expresar una preocupación, de que si esta nota dice que está enviada por estudiantes de un programa de Posgrado, como es la Escuela Maestría en la Escuela de Administración y se supone que esa distancia lo que no comprendo es porque están reclamando, digamos, estoy parándome en la otra acera, como interpretaría la sociedad costarricense, que siendo una maestría a distancia estén reclamando el almuerzo del domingo; creo que hay algo que aquí está fallando, y esto lo que nos hace ver es que hemos tenido algunas acciones que están creando una pauta

y también una costumbre, sin embargo todo el esfuerzo que ha realizado la Vicerrectoría Académica y en particular el PAL, para ser que los programas realmente sean a distancia y así la política del Consejo Universitario que paulatinamente se vayan trasladando todos los cursos a cursos en línea, en particular nosotros lo pusimos en los programas de Posgrado, ya eso lo están haciendo otras universidades nacionales, solo la UNED.

Digo esto porque me preocupa, a alguien le puede sonar contradictorio esta nota, con la metodología y el modelo educativo de la Universidad, en particular en el Sistema de Estudios de Posgrado.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Entonces, estamos de acuerdo elevaríamos la nota al Consejo del SEP para que responda a cada uno de los aspectos que los estudiantes de este programa están planteando, con las observaciones que ustedes hacían, si esto influye o no en los aranceles, si ha sido costumbre o si es un asunto incorporado como lo planteaban.

Lo que planteaba don Joaquín, ya el plan de transición fue este cuatrimestre don Joaquín, entonces por esa razón fue que se empezó a implementar a partir de ahora, pero de todas maneras que el SEP haga una explicación clara de todos los puntos y que informe a este Consejo Universitario.

MED. MARLENE VIQUEZ: Es posible también incluirle alguna indicación al SEP, no sé, como un recordatorio, una excitativa en el sentido de que hay política del Consejo Universitario, sobre ir avanzando en lo que son los cursos en línea, en particular en el Sistema de Estudios de Posgrado.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Estamos de acuerdo doña Marlene este Vicerrector y el Consejo de Rectoría ha venido insistiendo hace rato.

MED. MARLENE VIQUEZ: Si, pero es muy importante también que eso se haga.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Insistir en la necesidad de que los programas de Posgrado sean en línea, los nuevos son en línea, pero todos los que están atrasados que se incursionen en la plataformas en línea de la Universidad.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe nota del 24 de mayo del 2009 (REF. CU-199-2009), suscrito por estudiantes de la Maestría de la Escuela de Administración, en el que manifiestan su descontento por la decisión de no brindarles servicio de alimentación que la UNED

venía prestando todos los domingos lectivos, tal como se les ofreció al realizar su matrícula inicial.

SE ACUERDA:

1. Remitir esta nota al Consejo de Sistema de Estudios de Posgrado, con el fin de que responda a cada uno de los aspectos que los estudiantes plantean.
2. Insistir en la necesidad de que los programas de posgrado sean en línea.

ACUERDO FIRME

* * *

2. Nota del Consejo de Rectoría, en relación con el nombre de “Luis Ferrero Acosta” para la Biblioteca.

Se conoce oficio CR.2009.431 del 30 de mayo del 2009 (REF. CU-200-2009), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1583-2009, Art. III, inciso 6), celebrada el 18 de mayo del 2009, en relación con la nota CIDREB.A.R.B.354.09 con fecha 8 de mayo del 2009, remitida por la M.Sc. Rita Ledezma Hernández, Jefa Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos en relación con el nombre de “Luis Ferrero Acosta” para la Biblioteca. Además informa que la Universidad de Costa Rica dará dicho nombre a la Biblioteca de la Sede en Puntarenas y la Biblioteca del Centro Universitario de la UNED en Orotina lleva el mismo nombre.

MSC. JOSE LUIS TORRES: El otro es una notita del Consejo de Rectoría donde doña Rita nos hace llegar y nos indica que la Biblioteca de la Universidad la Biblioteca Central se bautizará con el nombre “Luis Ferrero Acosta”, pero nos informa que hay otras bibliotecas Sede en Puntarenas, en el Centro de Orotina ya tienen ese nombre.

Entonces eso es un dilema importante que a nivel jurídico sería interesante, además hay una Comisión integrada por don Joaquín Jiménez, doña Rita Ledezma con la asesoría de la Oficina Jurídica para que analizaran la propuesta y presentaran al Consejo Universitario una solución a este asunto.

Entonces, le recordamos a los compañeros que nos hagan llegar el dictamen respectivo.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Efectivamente, yo estoy coordinando la Comisión, la verdad que por recargo en la agenda es muy difícil encontrar un espacio, tengo varios puntos que estoy tratando de sacar adelante primero, como la modificación

al artículo 6; las políticas para privados de libertad, hay varias cosas, entonces esto todavía no le he dado el espacio adecuado.

Si hicimos un análisis del nombre que tiene la Biblioteca de Orotina de la UNED, que no es oficial, que era el primero escollo, ahora aparece este otro, yo voy a convocar para analizar este asunto y efectivamente proceder.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Estamos de acuerdo.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce oficio CR.2009.431 del 30 de mayo del 2009 (REF. CU-200-2009), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1583-2009, Art. III, inciso 6), celebrada el 18 de mayo del 2009, en relación con la nota CIDREB.A.R.B.354.09 con fecha 8 de mayo del 2009, remitida por la M.Sc. Rita Ledezma Hernández, Jefa Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos en relación con el nombre de "Luis Ferrero Acosta" para la Biblioteca. Además informa que la Universidad de Costa Rica dará dicho nombre a la Biblioteca de la Sede en Puntarenas y la Biblioteca del Centro Universitario de la UNED en Orotina lleva el mismo nombre.

SE ACUERDA:

Recordar a la comisión nombrada en sesión 1951-2008, Art. III, inciso 7), integrada por el M.Ed. Joaquín Jiménez y la M.Sc. Rita Ledezma, que hagan llegar al Consejo Universitario, el dictamen respectivo en relación con el nombre de la Biblioteca Central de la UNED.

ACUERDO FIRME

* * *

3. Nota del Vicerrector Académico sobre la apertura de la Carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Policiales.

Se recibe oficio VA-417-09 del 29 de mayo del 2009 (REF. CU-202-2009) suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en el que remite el acuerdo

del CONVIACA, tomado en sesión No. 4, artículo II, sobre la apertura de la Carrera de Bachillerato y Licenciatura de Ciencias Policiales.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Lo otro es una nota de este servidor sobre la apertura de la Carrera de Bachillerato Licenciatura en Ciencias Policiales, que sería remitir a la Comisión de Desarrollo Académico, informarles que este programa se ha venido trabajando y la logramos analizar en CONVIACA y el Consejo de Escuela lo aprobó.

Es una carrera que me parece sentida y necesaria del país por el contexto que estamos viviendo hace algún tiempo, el tema de la seguridad ciudadana y esto va a contribuir a mejorar la profesionalización de política nacional.

Estaríamos de acuerdo en enviarlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico para que ahí se analice.

PROF. RAMIRO PORRAS: Estamos hablando lo de Ciencias Policiales.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Acordamos que en el punto No. 3 lo pasamos a trámite urgente.

PROF. RAMIRO PORRAS: Está bien.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Esa era la duda.

MED. MARLENE VIQUEZ: Don José Luis, a mí me parece muy bien la apertura de estas carreras para la profesionalización, precisamente de las personas que elaboran en estas áreas. Si creo que debería ser enfatizarse más en ese sentido el asunto y no tanto en lo de la seguridad ciudadana, porque la seguridad ciudadana pienso que es consecuencia lo que está pasando en este momento, yo le diría la inseguridad ciudadana, es consecuencia de una diversidad de aristas, no solamente de que no tengamos una policía profesionalizada.

Creo que ahí ha faltado más oportunidad de empleo, oportunidades educativas, que ahí la Universidad Estatal a Distancia y las demás universidades tenemos que contribuir en ese sentido.

Lo que sí creo que es muy importante, estoy convencida, es que el programa se ofrezca para contribuir a la profesionalización de las personas que elaboran en esta área. También nosotros nos percatamos, hoy decían en las noticias, lo escuche, cómo mensualmente se están despidiendo de 5 policías al mes, por diferentes razones, entonces quiere decir que vale la pena que se haga este esfuerzo.

MSC. JOSE LUIS TORRES: De acuerdo, compartimos con usted la iniciativa de que es un problema estructural, mucho más que el tema de la seguridad como tal.

Escuchaba por ahí la explicación de un sociólogo que decía que el tema del modelo competitivo del país, hace que la gente tenga un sector importante en los medios de consumo y otro sector no.

El tema de la desigualdad de la equidad social, que ya conocemos todos, es un problema, pero es importante que el país y la universidad, sobre todo, se comprometa a mejorar lo que es el servicio profesional de la policía y eso es un compromiso de todos.

Entonces estamos de acuerdo que lo pasamos a la Comisión de Académicos.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe oficio VA-417-09 del 29 de mayo del 2009 (REF. CU-202-2009) suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en el que remite el acuerdo del CONVIACA, tomado en sesión No. 4, artículo II, sobre la apertura de la Carrera de Bachillerato y Licenciatura de Ciencias Policiales.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico la propuesta de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Policiales, para el análisis que corresponde.

ACUERDO FIRME

* * *

Se somete a votación la moción de orden presentada por don José Luis Torres para conocer la nota de doña Rosa María Vindas en el apartado de correspondencia.

* * *

4. Nota de la MBA. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos en relación con la solicitud del Artículo 32.

Se recibe oficio O.R.H.-0184-2009 del 25 de mayo del 2009 (REF. CU-205-2009),

suscrito por la Licda. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita la aplicación del Artículo 32 del Estatuto de Personal.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Hay una nota de correspondencia que olvide decirles, una nota de doña Rosa María Vindas, solicitando aplicación del artículo 32, para que ustedes la conozcan y no sé si la enviamos a una comisión respectiva, me la está haciendo llegar Ana Myriam, no la he entregado, entonces no sé si la pasamos a una comisión que la analice.

MED. MARLENE VIQUEZ: Perdón, lo que estamos haciendo es una moción de orden.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Sí para poder incluirla en correspondencia la nota de doña Rosa.

MED. MARLENE VIQUEZ: Perfecto, entonces votemos primero eso.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Votemos eso y disculpen, falta de entrenamiento.

MED. MARLENE VIQUEZ: La otra es lo siguiente, no he visto la nota pero lo que si debo decir que la última vez que doña Rosa estuvo acá, ella nos hizo al final una solicitud, lo que interpreto de sus palabras es que tiene una insuficiencia salarial con respecto a lo del puesto, entonces por procedimiento siempre se le ha solicitado a la Oficina de Recursos Humanos elaborar el estudio, el CONRE es el que lo aprueba y lo remite acá, ese ha sido siempre el procedimiento.

Lo que me preocupa es que ella nos hace esta nota a nosotros, desconozco que dice la nota, pero como me están hablando del artículo 32 del Estatuto de Personal.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Va por ese asunto.

MED. MARLENE VIQUEZ: Del artículo 32 del Estatuto de Personal, creo que, tratemos de ver que es lo mejor que se puede hacer, porque hay un procedimiento institucional, sé que si hay voluntad política, como en el caso de Julián Monge, Lizeth Brenes, se ha pagado el 32 precisamente, y se revisa anualmente mientras la persona va alcanzando un salario importante, o por lo menos aceptable por la persona.

En el caso, y así se ha hecho para esos funcionarios y no hubo problema, en el caso particular de doña Rosa, que también me sorprendió, ella decía, creo que le aplicaron el artículo 32 bis, o sea está ofreciendo un curso en Administración, pero tenía que dar cuatro grupos de tutoría y calificar como 250 exámenes, me parece que hay algo que no calza, el asunto está mal. No sé don José Luis, respetuosamente no sé cuál es la mejor indicación.

MSC. JOSE LUIS TORRES. Sugeriría respetuosamente enviarla al CONRE para lo que corresponde, es un tema de la Administración.

MED. MARLENE VIQUEZ: Si, pero lo que si tengo muy claro, también expresarle al CONRE de que este Consejo tiene voluntad de analizar el caso de doña Rosa, de la situación salarial, porque si lo mandamos al CONRE, ahí puede congelarse, y entonces el punto central es qué es este Consejo el que lo está recibiendo, yo quiero que se respete el procedimiento, pero que se haga los estudios correspondientes y que se le devuelva al Consejo Universitario. O sea de la presentación y de la exposición que uno observó acá, si se nota que hay un trato particular hacia ella, y me parece que en esto hay que, todas las personas, los funcionarios, hombres y mujeres, y en particular las jefaturas, tienen derecho a que sean atendidas sus peticiones.

MSC. JOSE LUIS TORRES: De acuerdo.

MED. MARLEN VIQUEZ: Por eso ¿cómo lo podemos poner?, de manera de que no se congele allá.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Yo tramitaría la inquietud al Consejo de Rectoría.

MED. MARLENE VIQUEZ: Pero, podríamos decirle al Consejo de Rectoría, o sea, se le envía al Consejo de Rectoría para que se analice, para que en un plazo particular de un mes, nos den una respuesta al Consejo Universitario.

MSC. JOSE LUIS TORRES: De acuerdo. ¿Estamos de acuerdo?

MED. MARLENE VIQUEZ: Es en firme.

MSC. JOSE LUIS TORRES: En firme, le damos firmeza, de acuerdo.

Seguimos de nuevo a informes.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe oficio O.R.H.-0184-2009 del 25 de mayo del 2009 (REF. CU-205-2009), suscrito por la Licda. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita la aplicación del Artículo 32 del Estatuto de Personal.

SE ACUERDA:

Enviar al Consejo de Rectoría la solicitud de la Licda. Rosa María

Vindas, con el fin de que la analice y en un plazo de un mes brinden una respuesta al Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

INFORMES

1. Informe del Rector a.i. sobre la visita de los Pares externos.

MSC. JOSE LUIS TORRES: En informes del Rector nada más contarles que esta semana tenemos acá la visita de Pares externos de la Carrera de Acreditación de la Enseñanza de la Matemática, como todos ustedes saben, ayer llegaron, ya están visitando las diferentes oficinas, dependencias, ayer fueron atendidos por el Director de la Escuela y por el Encargado de Programa y personal Administrativo.

Hoy están en la Editorial, en la Dirección de Producción de Materiales, en COA, y mañana los recibimos a la 11:15 a.m. en el CONRE, y el lunes también para ver resultados del informe.

Es satisfactorio encontrar que sí, los pares que han venido son de mucho nivel académico y me cuentan que sí que las preguntas son bastante importantes, esto lo recalco y lo informo porque reitero la sapiencia de este Consejo, en su oportunidad de iniciar proceso de autoevaluación, acreditación que ha llevado la universidad a otros procesos de desarrollo académico importantísimos y que ha mejorado, no cabe duda de la calidad académica de los programas que se acrediten y los que están en proceso de autoevaluación.

Entonces, eso lo informo como un asunto importante y les estaremos informando del avance y resultados de los procesos.

También estamos preocupados con SINAES porque hemos notado un poquito de lentitud en los procesos de la Universidad, en el caso de la Universidad de Costa Rica de la Universidad Nacional, uno nota que es más rápido la atención de los resultados de acreditación; ya Informática Educativa tenemos ya bastantes meses y no hemos conocido el dictamen final; entonces vamos a hacer una nota que seguramente el Rector va a firmar, pidiéndole a don Guillermo Vargas respetuosamente que le de una atención particular a la UNED y también en la definición de la Famosa Guía que corresponde a los procesos de autoevaluación de educación a distancia, que todavía no se ha aprobado que seguimos con la del 2002. Eso se los informo, no sé si ustedes tienen otro informe que hacer.

2. **Informe de la M.Ed. Marlene Víquez, sobre la actividad del Centro de Educación Ambiental donde promovieron la Revista Biocenosis, edición especial sobre el tema del Agua.**

MED. MARLENE VIQUEZ: El martes pasado se hizo una actividad por parte del Centro de Educación Ambiental, donde promovieron La Revista Biocenosis, pero en particular la edición especial que se hizo sobre uno de los temas más importantes que tenemos actualmente, que es el tema del "Agua".

Y vale la pena que puedan tener, tal vez la secretaria del Consejo le pueda solicitar al CEA que le envíen un ejemplar a cada uno de los miembros del Consejo Universitario; hay una diversidad de artículos, pero también con una profundidad que realmente me llamó la atención, las consecuencias de una serie de acciones que se han tomado en el país relacionado con el agua.

Se aprovecho esta divulgación de este número especial de la Revista Biocenosis para hacer un homenaje especial a una de las principales promotoras de esta revista que es doña Estrellita Guier.

Quería solicitarle respetuosamente a este Consejo Universitario, no sé, si es reconocerle al CEA por esta publicación que hace sobre uno de los temas fundamentales, que no es solamente un problema de Costa Rica, sino de todos, es mundial, que es el problema del agua.

El otro es que fue muy acertado el que le dedicaran esta revista a Estrella Guier que es una funcionaria jubilada, pero que es también fundadora de esta Revista de Biocenosis.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Estamos de acuerdo, ese reconocimiento al CEA por lo que nos plantea doña Marlene, me parece muy bien.

* * *

El acuerdo de este informe se encuentra en el apartado de trámite urgente como punto No. 1.

* * *

3. **Inquietud del Profesor Ramiro Porrás sobre la visita de los candidatos a Rector.**

PROF. RAMIRO PORRAS: Tres cosas en este capítulo de informes.

Primero saber si ya tenemos alguna fecha para recibir aquí a la candidata y candidato a la Rectoría, porque me parece que es una actividad muy importante y

que debemos de darle la prioridad, ya han habido varias actividades y me parece que es muy importante el tener una sesión pública sobre esto y que sea a la brevedad posible, para que quede en actas del Consejo el pensamiento de cada uno de ellos, de él y de ella.

Y que podamos hacer las preguntas del caso, en esto yo creo que es importante, en las otras reuniones uno hace las preguntas y puede ser incluso tener una reacción a las respuestas, ahí no las tenemos, aquí si espero que haya posibilidad de tener un verdadero dialogo con las dos personas que aspiran a este importante cargo de la Universidad.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Doña Ana Myriam me decía que hay una fecha eventual para recibir a los candidatos.

LICDA. ANA MYRIAM SHING: Tentativamente el 26 de junio.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Efectivamente, yo he estado conversando con Ana Myriam, hemos estado hablando de este tema, ya Ana Myriam tiene reservado el Paraninfo y la plataforma de video conferencia para el 26 de junio, ¿a qué hora Ana Myriam?

LICDA. ANA MYRIAM SHING: A las nueve.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: A las nueve de la mañana.

Ana Myriam también me externó una preocupación, y la externo al Plenario para darle una solución, que la actividad como va a hacer pública merecería tener una agenda clara, una dinámica de cómo se va a trabajar, cómo va a funcionar el Consejo Universitario, ese día.

Entonces para eso la propuesta sería crear una pequeña Comisión que organice y establezca un procedimiento de ¿cómo se va?, un poco para valorar esa inquietud que acaba de dar don Ramiro, va a ver público, probablemente va a querer participar, para que la actividad sea lo más ordenadamente posible y que no haya digamos, situaciones en que se pueda salir de las manos un poco, entonces dejar reglas de juego claras de cómo va a funcionar todo esa sesión extraordinaria.

Yo propondría eso, que creamos una comisión donde participaríamos algunos miembros acá internos del Consejo, con la ayuda de doña Ana Myriam y me parece que doña Maritza Esquivel para todo lo que es la parte logística y protocolaria, en principio si lo tiene a bien yo estaría dispuesto a participar de esa comisión, no sé si algún otro compañero o compañera.

MED. MARLENE VIQUEZ: Una pregunta, perdón, no es posible que podamos invitar un momento a don Luis Guillermo Carpio, para poder expresar yo alguna inquietud que tengo en relación con eso, o sea, me parece que es conveniente que él esté, pero también cómo es que lo pueden estar visualizando los miembros

del Consejo Universitario y cómo eventualmente lo podemos estar visualizando los candidatos.

Entonces, si me gustaría que él estuviera presente, para poder hacer yo las observaciones.

MSC. JOSE LUIS TORES: No veo problema.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Sí justamente Marlene, la idea es tener este grupito de trabajo, para canalizar todo eso y hacerlo de la manera más transparente y clara posible.

MED. MARLENE VIQUEZ: Es justo y necesario.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Correcto.

* * *

Al ser las 10:30 a.m. ingresa a la sala de sesiones del Consejo Universitario el MBA. Luis Guillermo Carpio.

* * *

MSC. JOSE LUIS TORRES: Tenemos aquí la visita de don Luis Guillermo Carpio.

Don Luis el Consejo Universitario ha propuesto hacer un debate entre los dos candidatos a la Rectoría, está doña Marlene y por supuesto usted para el 26 de junio, entonces hay algunas propuestas que doña Marlene y el Consejo quiere también compartir con usted.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Nada más corrijo, no es un debate.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Es una comparecencia abierta a la comunidad universitaria.

MED. MARLENE VIQUEZ: Que dicha don Luis Guillermo que pudo venir, porque yo fui la que dije que por favor lo llamaran, antes de que yo pudiera expresar inquietudes.

La preocupación que a mí me ha surgido cuando he escuchado algunos compañeros en relación con esta solicitud que hizo don Ramiro, la cual comparto plenamente.

Es ¿cuál ha sido la experiencia en otras ocasiones?, tal vez unos compañeros o compañeras del Consejo no recuerdan, porque no estuvieron en ese momento, pero esta servidora si estuvo en ese momento.

La que tengo más recientemente es cuando se hizo la candidatura para el segundo período del 2004 al 2009, el último en que ganó don Rodrigo Arias.

En esa ocasión el Consejo Universitario invitó también a los candidatos a la Rectoría, y cada uno de los candidatos se le atendió por separado, o sea, el Consejo los atendió por separado y se dio esa conversación, entre candidato o candidata con el Consejo Universitario, eso es muy importante que se vea, porque lo he interpretado siempre como una conversación, como un diálogo abierto transparente donde cada candidato o candidata expone cuál es su intención de llegar a la Rectoría, o cuál es el proyecto que está desarrollando o está promoviendo.

Y además brindar el espacio para que los miembros del Consejo Universitario hombres y mujeres puedan plantear las consultas o dudas que tengan al respecto sobre temas importantes del futuro de la Universidad.

He escuchado algunas apreciaciones, yo dije ¿cómo es que lo están visualizando?, yo tengo claro que es una sesión pública, que se pidió que fuera pública, eso implica que es pública, les voy a poner lo más parecido que observa una sesión pública, es digamos como cuando está en la Asamblea Legislativa y están los ventanales para que las personas puedan observar que es lo que está transparentemente dándose en esa conversación en ese dialogo.

Pero las personas no pueden participar, porque es una sesión del Consejo Universitario con el candidato o la candidata.

Después se propuso por parte de don José Miguel, lo cual me pareció bien, que fuera transmitida por video conferencia o que mediante por video conferencia los otros compañeros y compañeras pudieran observar que estaba pasando en la sesión.

¿Cuál es la preocupación que me surge con el Paraninfo?, es que en el Paraninfo no creo que sea el lugar ideal para eso, digamos, hemos hecho sesiones públicas en el aula 1, el aula 2, hemos abiertos los espacios para que la gente pueda llegar y ahí se han tenido sesiones abiertas, inclusive, hemos dados la oportunidad, hasta que las personas que están presentes puedan hacer las consultas, si a bien pasa una moción y el Consejo lo acepta.

Lo más cercano que se pueda ver para que realmente se pueda dar, es que la sesión del Consejo se realice en la Sala de Videoconferencia, para que efectivamente se pueda ver por videoconferencia, y que personas que quieran verla en el Paraninfo la puedan ver en el Paraninfo por video conferencia.

Lo que se pretende es que los miembros del Consejo Universitario escuchen a los candidatos y puedan plantearle las dudas o consultas que tengan.

Aquí vinieron también los compañeros que se postularon recientemente para ser miembros externos y vinieron todos juntos y los pasamos a todos juntos y expusieron.

En el Paraninfo, díganme ustedes, me parece que es incomodísimo don Luis Guillermo, lo que pienso es una sesión pública arriba todos los miembros del Consejo Universitario, o sea, la verdad es que no me visualizo arriba todos los miembros del Consejo Universitario, el candidato, no sé, en el podio tratando de ver, pero no se ve como una sesión, no es lo mismo conversar aquí entre nosotros hablar, a quien le estamos hablando, con quién estamos conversando, con el Consejo o estamos conversando con el público presente, no sé si me explico lo que quiero decir.

La preocupación mía es, si es una sesión del Consejo Universitario abierta y transparente para que cada candidato exponga sus intenciones con respecto al desarrollo futuro de la universidad es dirigida al Consejo Universitario a los miembros de este Consejo Universitario.

Públicas, significa que abrimos esa ventana y todos nos puede estar observando, los funcionarios y funcionarias de la UNED.

No es una sesión protocolaria, no es un asunto para ser una actividad, un refrigerio, no, es pública en el sentido que se abrió la ventana y todos nos están observando y ahí doña Marlene y don Luis Guillermo Carpio van a hablar y van a dialogar con los miembros del Consejo Universitario.

Esa es la inquietud que tengo, porque creo que a veces lo observan como una sesión diferente, como una presentación de candidatos y ya la presentación de candidatos se hizo, es más un acercamiento entre los candidatos con la función que tiene el Consejo Universitario y que es lo que cada uno piensa, precisamente al llegar a establecerse una relación entre el Consejo Universitario y una posible Administración.

Yo quería que estuviera don Luis Guillermo Carpio, para que comprendiera cuál ha sido la experiencia de esta servidora, estando acá en otras presentaciones de candidatos, no es una actividad protocolaria, es una sesión pública, nada más y que las personas están observando ¿cuál es el tipo de pregunta?, ¿cómo respondieron?, ¿por qué?, porque me parece muy sano que también las personas escuchen observen y vean si realmente, eso contribuye para formar criterio y que las personas también confirmen sus inclinaciones, pero no se trata de un acto más, digamos como el que se pretende hacer.

Y me agrada por otro lado de que sea le 26 de junio, porque la próxima semana es muy cansado, empezamos ese sábado con Guápiles, creo que el 10 de junio es con APROUNED y con los Centros Universitarios que también nos convocaron; creo que el mismo martes, perdón el 10 es APROUNED, pero también tenemos a las 10 de la mañana con los Centros Universitarios; y el 12 creo que nos está

convocando la Escuela de Administración a las 6:00 p.m., entonces la próxima semana es un poco cansado, diría yo, así que me parece bien una buena fecha el 26 de junio.

Pero bueno, esa es mis apreciaciones al respecto, nada del otro mundo, sino es algo entre casa, pero si lo más importante es la conversación y el dialogo de los candidatos con el Consejo Universitario.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Don Luis.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Primero doña Marlene, muchas gracias por la cortesía de pedir que yo esté aquí, siendo un tema del Consejo Universitario, en el sentido de que fue el mismo Consejo Universitario el que propuso esta dinámica y yo creo que es el Consejo Universitario el que la tiene que establecer.

En mi posición de candidato, aceptaría las reglas que ustedes pongan; puede ser un debate, puede ser un conversatorio, pueden ustedes definir los temas; pueden permitirme que planteemos temas abiertos, en fin, en realidad yo creo que en este caso, estoy a la disposición de lo que ustedes o cualquier otra instancia quieran hacerlo, no tengo ningún problema.

Creo que es al Consejo que le corresponde decidir qué clase de actividad quieren, ahora si les puedo decir que hay una expectativa de la sesión abierta ya en la comunidad universitaria, si fueran a redefinirlo la sesión abierta, pues es un asunto ya muy de ustedes, pero ya hay una expectativa de que la gente quiere ir a escucharnos, en vivo, es muy diferente.

La videoconferencia, por ejemplo lo que se dio, si vamos a una videoconferencia en la Sala Magna, no es lo mismo que en vivo, por el hecho de que inclusive la mayoría de la gente de los centros se quejó de que no nos pudieron escuchar bien, ni a usted ni a mí, pareciera que el sistema de videoconferencia cuando están todas sedes entrelazadas, no está teniendo la capacidad de reproducción que se necesita.

De mí parte, va por ahí, en realidad lo que ustedes decidan, yo no pretendo inclinar la balanza, si quieren hace un debate, si quieren hacer un conversatorio, no tengo ningún problema; si quieren ser temas definidos por ustedes igualmente, el asunto es eso, esa expectativa que existe.

Yo en ese sentido agradecerles nada más la cortesía, no tengo ningún problema en acatar lo que ustedes escojan para ello, si ya la gente lo sabe, la gente está esperando.

PROF. RAMIRO PORRAS: Como yo propuse esto, quiero decirles lo que me imaginé.

Primero, cuando invitamos a los candidatos al Consejo Universitario, los recibimos acá, se les saludó, se les permitió hablar unos minutos y luego hicimos todos los miembros del Consejo hicimos preguntas, o comentarios, o que opina sobre esto, que opina sobre lo otro, esa es la dinámica que yo me imaginé.

Ese día, después del éxito que tuvimos, porque realmente fue exitoso eso, Joaquín planteo la posibilidad de que la próxima la hiciéramos pública, o sea, yo lo entendí de esta manera, lo entendí de qué nos oyeran hablar y hacer preguntas tan libremente como fuera posible y que pudiéramos de alguna manera tener intercambiar.

Por ejemplo, el día de la presentación, o sea, yo por lo menos no me gustaría una actividad como el día de la presentación, porque aunque uno pudo hacer preguntas; por ejemplo una pregunta que yo hice, don Luis me contestó algo que yo quería decir otra cosa, pero ya yo no podía; en el Consejo si se puede hacer eso, es un intercambio de opiniones que me parece que eso es la diferencia de un debate, de una presentación o lo que sea, con lo que pretendemos.

Y el hecho de ser pública, yo lo que me imaginé y eso lo aplaudo, es que todo ese dialogo, todo ese trabajo estuviera mucho público escuchándolo y que eventualmente al final hubiera oportunidad de que la gente, unos tres, cuatro o cinco personas pudieran hablar de la actividad misma, no necesariamente que hagan preguntas, porque digamos que se supone que lo que quería el Consejo, que era tener un intercambio, se cumple ahí y todo mundo lo escuchó, pero que al final dos o tres personas que levanten la mano, puedan de alguna manera decir, lo que les pareció la actividad, que cosas habría que mejorar para un futuro, lo que sea, pero que sea tipo comentario, porque si no se nos vuelve una presentación más.

Digamos que yo lo veía de esa manera, para hacer esa sesión la que hicimos la otra vez con los candidatos al Consejo fue aquí, al hablar de pública, siempre me imagine el Paraninfo, un lugar donde haya gente escuchando, la euforia de estas cosas es muy importante en la vida institucional y a mí me parece que si debe existir, lo veo de esa manera.

Y en cuanto a lo que dijo Joaquín hace un rato, antes de que viniera don Luis Guillermo de la agenda, la agenda de una sesión del Consejo cuyo único tema es recibir a los candidatos, ese es el único tema, entonces la agenda la prepara el Rector y aquí está dicho invitar a los señores candidatos a una próxima sesión del Consejo, con el fin de que expongan sus planes. Pienso que el objetivo principal es que lo expongan al principio y hacer ese intercambio que en una sesión corriente del Consejo se podría hacer.

El asunto de agenda, el Rector la hace y aquí están los lineamientos para que la haga de esa manera.

Lo que sí habría que ver es, que esa comisión que propone don Joaquín es como para decir que lo conveniente es que la exposición de cada uno sea de 15 minutos, que el diálogo con el Consejo sea de 1 hora u 1 ½ y que luego haya 15 minutos para que 2 ó 3 personas puedan hacer un comentario de la actividad. Eso es lo que se ocurre y así la visualizo. Me parece que eso es la parte importante.

Sé que van a ir a muchos grupos, lo digo por experiencia, donde la gente pregunta y uno contesta, la gente vuelve a preguntar y uno contesta, eso es lo más rico que existe, lo más rico es poder tener ese intercambio.

Creo que con el órgano como el Consejo esa es la oportunidad para hacerlo sobre temas por ejemplo, tengo temas de política institucional y me gustaría saber qué opina cada candidato sobre eso. Me parece que eso debe de haber la gente.

Por ejemplo, si la reunión fuera del Sindicato es muy probable que el tema salarial, de carrera profesional, vayan a realizar las preguntas de esos temas.

Si va a la Escuela de Ciencias de la Administración o cualquiera de las Escuelas, temas muy particulares generales y muy concentrados ahí.

Si vamos a los Centros Universitarios obviamente se va a hablar de la política de desconcentración y cosas por el estilo.

Pero digamos las grandes políticas institucionales, pienso que ese el foro donde se pueden hablar y que la gente escuche qué es lo que piensa cada uno de nosotros y qué piensa la candidata y el candidato al respecto. Esa es la actividad que me imagino.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Me parece muy bien y precisamente por eso la propuesta de tener un pequeño grupo que se encargue para todos los imaginemos lo mismo, no vaya a ser que lleguemos el día y uno está pensando en una cosa y otro en otra, y eso es precisamente la inquietud que me externó doña Ana Myriam, que el asunto sea ordenada, presentaríamos una dinámica más que una agenda, de cómo va a transcurrir esa sesión en donde todo estemos de acuerdo y sepamos a qué vamos fundamentalmente por respeto a doña Marlene y don a Luis Guillermo como candidatos, que tengan claro cómo va a hacer, no va ser nada del otro mundo. Creo que así como se lo imagina don Ramiro así me lo imaginé.

La parte de la participación del público es la que hay que tener mucho más clara, si va a haber o no, en qué términos va a participar, cómo va a participar porque eso puede generar al final un desorden o alguna situación que sea la más apropiada. Es para tener eso claro.

Esta es la propuesta que hacíamos y creo que sí organizamos esto tendríamos que comprometernos que para el jueves 25 de junio, que es la sesión previa del

Plenario, tener un documento base para que vea aquí y el día 26 de junio todos vayamos con reglas claras de cómo va a funcionar esa sesión y que sea lo más provechosa posible.

MSC. JOSE LUIS TORRES: ¿La comisión sería del seno del Consejo Universitario? Podría estar conformada por doña Heidy Rosales, doña Ana Myriam Shing, don Joaquín y doña Mariza Esquivel.

Esta comisión sería para que regulen aspectos protocolarios.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Lo único que es conveniente es el asunto de los micrófonos para que la gente pueda escuchar, porque nosotros tenemos esto para nosotros, pero que las personas puedan escuchar la intervención de cada uno.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Una observación, creo que ni ustedes caben en la sala de videoconferencia, es más ni siquiera sé cómo se van a acomodar y con costos cabe los miembros del Consejo Universitario.

Lo que le solicitaría es que la comuniquen a la comunidad universitaria que ya no sería una sesión abierta, porque la gente estaba pensando en la interacción.

PROF. RAMIRO PORRAS: Las decisiones del Consejo Universitario se transmiten en acuerdos, por más que piense una cosa el otro piense otra, el acuerdo dice: *“se acoge la propuesta planteada por el Prof. Ramiro Porras para que se invite a los candidatos a la Rectoría a un sesión del Consejo Universitario.// SE ACUERDA: // 1. Invitar a los señores candidatos a la Rectoría, Máster Marlene Víquez y Máster Luis Guillermo Carpio a una próxima sesión del Consejo Universitario con el fin de expongan sus planes de trabajo.// 2. Declarar pública la sesión en la que se reciba la visita de los señores candidatos”*.

Esto que estamos haciendo ahora es parte de lo que nos estamos imaginando cada uno, es decir, qué me imaginé a la hora de presentar lo que les dije. Si el Consejo quiere decir que eso que se imaginó no es lo que nosotros pensamos, es pública en el sentido de que va a haber gente escuchándolo, eso es lo que pensé, no pensé en que era una presentación nueva de candidatos donde habría todo porque eso sería una actividad diferente.

Repito, la sesión en que invitamos a los candidatos al Consejo Universitario fue una sesión donde estaban todos aquí, y cada uno expuso su trabajo y se dio un intercambio.

Posteriormente se dijo que bonito que esto hubiera sido observado por toda la Universidad y don José Miguel Alfaro, propuso que las próximas que se hicieran fueran sesiones públicas del Consejo Universitario.

En esto simplemente se acogió lo que presentó don José Miguel Alfaro. Lo que dice el acuerdo del Consejo Universitario es declarar pública la sesión, por eso es importante que nos pongamos de acuerdo en qué entendió cada uno por eso.

Al proponerlo entendí eso que les dije, si queremos decir eso es una participación de todo el mundo haciendo preguntas, me parece que la actividad no era lo que estaba planeado, pero tampoco tenía inconveniente en que se haga de esa manera.

El acuerdo del Consejo es ese, y creo que cada uno lo puede ver como lo quiera ver, no estamos cambiando las reglas, eso es muy importante.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Por la intervención de don Luis Guillermo me veo obligada a hacer una aclaración.

Primero que nada, fue esta servidora la que solicitó que viniera para que él pudiera participar abiertamente, la intención ha sido totalmente transparente y de buena intención y el otro aspecto es que tengo muy claro que es una sesión pública del Consejo Universitario, eso está en el Reglamento del Consejo Universitario, basta con que revisen qué se entiende por una sesión pública.

Además, cuando mencioné la sala de videoconferencia era para hacerlo público con mayor facilidad porque partía del supuesto que no estaba limitando el espacio, lo que estaba partiendo era del supuesto era que si se hacen videoconferencias, lo he visto un sábado para los determinados centros en determinadas materias y funciona muy bien desde la sede de Sabanilla donde está videoconferencia, no en el Paraninfo que pareciera que cuando pasan todos los cables algo pasa, pero si se hace directamente en la Sala de Videoconferencia entonces ahí era mayor la posibilidad de conexión para que nos pudiera estar visualizando en los Centros Universitarios y que se pudiera hacer como cuando se hace con la presentación del informe del Estado de La Nación y otras actividades que se hacen, para que la gente en el Paraninfo pudiera estar observando la intervención y diálogo de los candidatos con el Consejo Universitario.

Siempre observé esta actividad y lo he interpretado como una deferencia que hace el Consejo Universitario a los candidatos y por lo tanto quiere una conversación y diálogo con los candidatos.

Creo que vamos a tener bastantes debates y ahí tendremos oportunidad con toda la comunidad de que nos hagan.

Agradezco al Consejo Universitario que haga este tipo de acciones, me parece muy acertado porque es una manera de poder tener esa conversación con el máximo órgano directivo de la Universidad y el que indica hacia dónde deben ir las políticas de la Universidad, independientemente de si sea miembro interno.

Los Vicerrectores también son miembros del Consejo Universitario, solo que no tienen voto, más bien la única intención que tengo es que me parece muy sano para la Universidad y para toda la comunidad universitaria el que aquí se note la importancia de que exista las distintas estructuras desde la parte de Administración de la Rectoría, del asunto del Consejo Universitario, de la Asamblea Universitaria y creo que debemos ser precavidos para que se observe de que debe existir el análisis, el tipo de preguntas y el interés que se hace.

No quisiera que esto se viera y que se baje el estatus de alguna manera al Consejo Universitario y que los miembros del Consejo Universitario no puedan hacer las preguntas, todas que quieran hacer y creo que lo importante es que se hagan abiertamente y que nosotros podamos responder.

Hago estas dos aclaraciones porque creo que lo que se ha dado es una confusión en los términos de sesión pública.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Reitero, me considero como un invitado en este caso como candidato y como tal soy respetuoso de la casa donde llego y las condiciones y los términos en que ustedes definan y con mucho gusto los aceptaré no tengo ningún problema en hacerlo.

Me preocupa no sé cómo se organizarían en la sala de sesiones de videoconferencia, les dejo la inquietud.

Sin embargo por llegar a esta casa que me invitan acepto las condiciones que ustedes determinen.

M.SC. JOSE LUIS TORRES: Si estamos de acuerdo, la comisión quedaría conformada por doña Ana Myriam Shing, don Joaquín Jiménez quien coordina, doña Heidy Rosales y doña Maritza Esquivel, para definir la dinámica de la sesión pública del Consejo Universitario del 26 de junio a las 9 a.m. con el candidato y candidata a Rector (a).

* * *

El acuerdo aparece en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente como punto No. 2.

* * *

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Muchas gracias.

* * *

Se retira de la Sala de Sesiones el MBA. Luis Guillermo Carpio, candidato a Rector de la UNED.

* * *

4. **Solicitud del Prof. Ramiro Porrás para estimular más convocatorias a Asambleas Universitarias Representativas.**

PROF. RAMIRO PORRAS: La otra es, tengo inquietudes muy importantes, creo que, bueno ya don Rodrigo está de salida, pero me parece que él quisiera pedirle que estimule la convocatoria de más Asambleas, aunque sea ahora al final de su período.

Las reformas que hay en el Estatuto son muy importantes, mi experiencia me dice que es muy fácil convocar a Asambleas para oír el informe del Rector porque no se requiere un quórum específico para votar. Pero para las cosas que realmente tienen años de estar haciendo fila, cuesta tantísimo.

Y ahí hay un poco también, debe haber algo de voluntad política, porque cuando queríamos, me incluyo porque la apoye sencillamente, crear la Vicerrectoría de Investigación, no hubo problema de quórum ni nada, la creamos con toda facilidad, pero cómo nos ha costado, cinco años nos ha costado llegar hacer la reforma aquella del Reglamento para permitir a los estudiantes hacer algo ahí, tener posibilidad de decir algo en la elecciones.

Y ahora, y eso me lleva al tercer punto de lo que quería hablar hoy, tenemos el próximo punto de la agenda, es precisamente la conformación del Consejo Universitario.

Yo por ejemplo, ese tema lo he tomado como muchísima seriedad, porque a mí me parece que si alguien tiene que decir algo sobre eso somos nosotros mismos, y yo quisiera como qué algún día de estos pudiéramos hablar del tema, porque incluso yo estoy haciendo una gestión, incluso se lo comenté a Alejandra, tuve oportunidad de hablarla con el señor Colman, y espero comentarla con algunas otras personas, cómo para qué en la corriente de estudio de eso, que ya hay una comisión para ver todas las opciones, se pudiera analizar cómo una propuesta que ya empiece a abarcar lo que se ha hablado de la propia Asamblea.

Y me voy a tomar un segundo en esto, fíjense que nosotros no hemos hecho algo importante, que es que en este Consejo haya una representación Estudiantil más cercana al 25%, eso hay que darle un poco de pensamiento.

En segundo lugar yo fui partidario de que cambiáramos un miembro externo por un representante de los centros universitarios, representante de los centros universitarios aunque haya que quitar a cualquiera de nosotros debe venir aquí,

eso lo tengo clarísimo, pero en la de menos, si logramos aumentar un estudiante quedaríamos con un número par y valdría la pena mantener los tres externos.

Y les voy a decir porqué, yo me leí el acta anterior y sobre todo vi algunos comentarios, que lástima que yo no estuve en esa sesión para poder decir, para poder defenderme, en donde se habló de la mala calidad prácticamente de los miembros externos que hemos venido aquí, y a mí me parece que eso es injusto, porque los miembros externos, los que hemos, me incluyo, yo no sé cuántos, hemos entendido que es lo que venimos hacer aquí, no se trata de horas sentados, se trata de darle a cada cosa que vemos aquí, una visión más amplia, una visión de cómo se ve la UNED desde afuera, cómo se espera.

Por ejemplo, yo aquí dije sin “tapujos” que yo no notaba, cuando yo vine aquí dije sin “tapujos” que yo notaba una UNED muy tímida, lo dije, y noto que la timidez se ha ido quitando, pero hay que ir todavía a trabajar más en eso, y cuando yo, José Luis es testigo, cuando aquí hablamos de la Cátedra “El País que Necesitamos”, después yo dije, es en mí Instituto donde la UNED toma una batuta nacional del análisis de los problemas nacionales, espero que un día se llegue a eso, pero esa es la visión desde afuera ¿qué queremos que sea la UNED, en el contexto nacional?

Pienso que unos con más participación, otros con menos participación, pero, cuándo se ha tenido muy claro cuál es esa labor, pienso que se han sacado cosas positivas.

El debate que hicimos sobre lo del TLC, aquello que se inscribió, que se presentó a nivel nacional para que la gente pudiera escoger, con dos distinguidos catedráticos nuestros, que dijeron que era los que pensaban uno del No y otro del Si, para mí eso fue un punto altísimo de lo que fue la UNED en el contexto nacional y debemos seguir por ese camino.

Entonces, yo pienso que los miembros externos traen una visión o traemos una visión que no es necesario que participemos en todas las comisiones sino que es necesario tener otra visión.

Entonces a mí me parece que es importante mantener los tres, entonces hacer una Consejo no de nueve sino de once, esa es mi idea, y los cuatro, y ahí los cuatro internos, yo les daría otro enfoque, porque incluso vean que el problema vino ahora que creamos la Vicerrectoría de Investigación, que si había que poner un miembro más o no.

A mí me parece, incluso tomado del folleto que nos entregó el señor Rector en su informe, el esquema universitario, ahí está bien planteado, hay un esquema que presenta al principio, en donde habla de lo que yo siempre he llamado el “tripo de la academia” que es docencia, investigación y extensión y al lado ponen la gestión, a mí me parece que esos son los cuatro representantes internos a este Consejo.

Uno que provenga del Área de la Docencia, uno que provenga del Área de Investigación y otro que provenga del Área de Extensión y además uno que provenga del Área de Gestión y eso nos da un panorama más amplio.

Tendríamos de las tres bases académicas, del Área de Gestión, de los centros universitarios, además mantendríamos la posibilidad de tener tres personas que quieran colaborar, y aquí quiero decirlo con toda claridad; venir aquí a este Consejo, como miembro externo, son las personas que tiene carisma o que quieren tomar esto como un trampolín político, eso es todo, son las dos opciones, porque por lo que va a ganar uno, aquí nadie vendría.

Entonces, yo quiero dejar claro esto, lo voy a presentar, estoy buscando gente que quiera apoyar esta idea, pero si quiero que lo discutamos nosotros, que le demos un espacio de discusión en el Consejo, en la configuración misma del este Consejo.

Este Consejo debe ser menos invisible, debe dedicarse menos a cosas que no le corresponden y más a las cosas sustantivas, hemos luchado por eso, pero a veces no lo logramos.

Pienso que esa imagen de lo que debe ser el Consejo y un real cambio puede ser muy beneficioso, incluso yo pienso y no me da miedo decirlo, que los miembros internos del Consejo deberían de tener tiempo completo aquí, porque son a los que se les recarga todas las funciones, todas la comisiones, nosotros desde afuera no podemos estar a tiempo completo aquí como se requiere.

Yo quería decirles que ojalá y propongo que se ponga en agenda en que nosotros mismos hablemos un rato de la Constitución mismo del Consejo, para ver si podemos cuando esto se discuta en Asamblea, tener una posición, tal vez no de grupo, pero sí que sepamos que pro y que contras hay de las diferentes cosas que se están planteando con respecto a la Constitución del Consejo.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Don Ramiro la propuesta suya concreta es, que se haga una excitativa respetuosa al señor Rector para que convoque a la Asamblea Universitaria para analizar temas de reforma electoral del Estatuto Orgánico.

PROF. RAMIRO PORRAS: De reforma electoral no, sino el tema del Estatuto Orgánico.

MSC. JOSE LUIS TORRES: El tema del Estatuto Orgánico.

PROF. RAMIRO PORRAS: Y segundo que incorporemos en la agenda una discusión de los artículos 16 ó 18, creo que es del Estatuto Orgánico.

MED. MARLENE VIQUEZ: El 16.

PROF. RAMIRO PORRAS: El artículo 16 del Estatuto Orgánico sobre la Constitución.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Estaríamos de acuerdo con la propuesta que hace don Ramiro, en las dos vertientes que ha dicho él ¿estamos de acuerdo?

MED. MARLENE VIQUEZ: En firme.

MSC. JOSE LUIS TORRES: En firme.

* * *

El acuerdo de este asunto se encuentra en el apartado de trámite urgente como punto No. 3.

* * *

5. **Solicitud del MEd. Joaquín Jimenez para nombrar un jurado calificador para el concurso anual de funcionarios y estudiantes destacados.**

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Es un asunto que hace días el Consejo Universitario debió haber tomado un acuerdo y lo voy a proponer en este momento.

Hay que nombrar un jurado para el concurso que se hace anualmente para el funcionario y estudiante destacado, que debe de empezar a trabajar 6 meses antes de la sesión pública que sea el 10 de octubre en donde se celebra el aniversario de la declaración de la UNED como Institución Benemérita.

Traigo algunos nombres que podríamos discutir para ese jurado, que son tres funcionarios, un estudiante y una persona externa a la Universidad.

Como funcionarios propongo a don Oscar Alvarado de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos que acaba de obtener su mención como catedrático.

M.SC. JOSE LUIS TORRES: Don Oscar Alvarado solicitó un permiso sin goce de salario.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Ahí habría un problema. También está don Walter Vargas que el arquitecto que el año pasado colaboró con este jurado, doña Floribeth Vargas Naranjo que es la Administradora del Centro Universitario de Pérez Zeledón y la estudiante Rebeca Porras Salas, que es una estudiante que colabora en la Comisión de Accesibilidad de Equidad de Género, es una excelente

estudiante de licenciatura y como miembro externo que lo habíamos conversado sería doña Virginia Espeleta.

Con don Oscar Alvarado no pude hablar pero llegaba hasta las 11 a.m. y ahora que don José Luis Torres informa que solicitó un permiso, pero tendríamos que buscar a otra persona.

No sé si se podría nombrar a este primer grupo y luego se incluye a la persona que falta de la UNED o si pensamos ahora en algún nombre.

M.SC. JOSE LUIS TORRES: Por ahora nombraríamos estos.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: ¿Ellos nombrarían el coordinador?

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Sí, a lo interno nombran su coordinador.

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: De parte de la FEUNED tendría que traer el nombramiento y estoy de acuerdo que sea doña Rebeca Porras.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: En cuanto a la representante de la Federación, el Reglamento indica que el estudiante lo nombra el Consejo Universitario no la FEUNED, es importante contar con el aval de la Federación.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Lo que se podría hacer es no nombrar a la representación de la FEUNED sino que le solicitemos a la FEUNED que remita el nombramiento.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Creo que como lo estamos haciendo es lo correcto.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: No que lo confirmen. Me parece muy bien lo que está haciendo don Joaquín Jiménez pero solo sería solicitar a la Federación de Estudiantes, el que ellos se pronuncien sobre el nombramiento de la estudiante para ser parte de esto. Pero separado.

Y cuando se presente el nombre de la otra persona entonces se incluyen los dos.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Queda claro que es un aval el que se tiene de la FEUNED fundamentalmente por si necesitara viáticos, digamos que eso es lo que preocupa, pero que el nombre de ella quedaría planteado.

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: Estoy de acuerdo. Entiendo el planteamiento de don Joaquín Jiménez, lo único que quiero es que no quede un portillo para que en algún momento ella pueda quedar desprotegida como estudiante y como representante de la Federación.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Si estaríamos de acuerdo en conformar una comisión para establecer el jurado para el concurso de funcionario y estudiante destacado. Se aprueba.

M.ED .JOAQUIN JIMENEZ: Quedaría pendiente el nombramiento de una persona y el representante estudiantil.

* * *

El acuerdo aparece en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente como punto No. 4.

* * *

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Reconocimiento al Centro de Educación Ambiental.

La discusión de este asunto se encuentra en el apartado de informes como punto No. 2.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 1)

SE ACUERDA externar un reconocimiento al Centro de Educación Ambiental por la publicación de la edición especial de la Revista Biocenosis, sobre uno de los temas fundamentales a nivel mundial, como es el problema del agua. Asimismo, el Consejo Universitario manifiesta su complacencia por el hecho de que se le dedicara esta edición a la Sra. Estrella Guier, Fundadora de la Revista Biocenosis.

ACUERDO FIRME

* * *

2. Nombramiento de la Comisión para la sesión extraordinaria pública del 26 de junio, 2009.

La discusión de asunto aparece en el apartado de informes como punto No. 3.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

SE ACUERDA nombrar una comisión integrada por los señores M.Ed. Joaquín Jiménez, quien coordina, la MBA. Heidy Rosales, la MBA. Maritza Esquivel y la Licda. Ana Myriam Shing, con el fin de definir la dinámica de la sesión pública del Consejo Universitario, con los candidatos a la Rectoría.

ACUERDO FIRME

* * *

3. Proponer en agenda de la Asamblea Universitaria reformas al Estatuto Orgánico y a la constitución del Consejo Universitario.

La discusión de este asunto aparece en el apartado de informes como punto No. 4.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 3)

En atención a la solicitud planteada por el Prof. Ramiro Porras, SE ACUERDA:

- 1. Hacer una excitativa respetuosa al señor Rector, para que convoque a la Asamblea Universitaria Representativa, para analizar los temas de reformas al Estatuto Orgánico.**
- 2. Incluir en agenda la discusión sobre la reforma del Artículo 16 del Estatuto Orgánico, referente a la constitución del Consejo Universitario.**

ACUERDO FIRME

4. **Nombramiento del Jurado calificador para el concurso anual para funcionarios y estudiantes destacados.**

La discusión de este asunto aparece en el apartado de informes como punto No. 5.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 4)

SE ACUERDA nombrar a los señores Ing. Walter Vargas, la Licda. Floribeth Vargas, y la Licda. Virginia Espeleta, como miembros del Jurado Calificador para el reconocimiento anual de los funcionarios y estudiantes distinguidos de la UNED-2009.

Asimismo, se solicita a la Federación de Estudiantes que se pronuncien sobre el nombramiento de la estudiante Rebeca Porras Salas, para ser parte de este Jurado Calificador.

ACUERDO FIRME

5. **Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto sobre la modificación presupuestaria No. 5-2009 y las observaciones del POA-2009**

Se conoce dictamen de la Comisión Plan-Presupuesto, sesión 103-2009, Art. III del 3 de junio del 2009 (CU.CPP-2009-022), en relación con el Oficio R-301-2009 suscrito por el MBA. Rodrigo Arias, del 2 de junio del 2009 (REF. CU-203-2009), en el que remite la Modificación Presupuestaria N°5-2009 y copia de la nota CPPI-050-2009, suscrita por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, del 1 de junio del 2009 en la que remite las observaciones al POA-2009.

Además, analiza el reporte de la Oficina de Control de Presupuesto sobre consulta a la cuenta de egresos, subpartidas viáticos al exterior y Transporte en el Exterior de la Rectoría, con fecha 03 de junio, 2009.

MSC. JOSE LUIS TORRES: En cuanto a este asunto supongo que el señor Rector se va a referir luego a estos acuerdos, si hay alguna observación.

MBA. HEIDY ROSALES: Este es el análisis que se hizo el día de ayer en la Comisión Plan-Presupuesto sobre la modificación presupuestaria No. 5-2009.

Aquí también le solicitamos una información a parte del documento de la modificación y la nota del CPPI que hace un análisis en el Plan Anual Operativo sobre la modificación de las metas.

También se solicitó a la Oficina de Control de Presupuesto un reporte sobre una consulta a la cuenta de egresos, partida de viáticos al exterior y transporte, en el exterior de la Rectoría, sobre todo porque ahí los fondos estaban casi finalizando y en esta modificación se estaban solicitando reforzar las subpartidas.

Después de ese análisis, el primer considerando es que en el Consejo Universitario tiene establecido unas directrices para la aprobación de modificaciones presupuestarias y entre los puntos de esas directrices es que toda modificación que afecte el Plan de Inversiones y el presupuesto del Programa de Inversiones debe ser aprobado por este Consejo Universitario.

Por eso han existiendo modificaciones que no vienen al Consejo y este es el caso por afectar el Programa de Inversiones.

El considerando segundo es que se está utilizando para esta modificación los \$200 millones que estaban en una cuenta especial de la subpartida "Sumas Libres sin Asignar" que estaba en el programa de inversiones. La están aumentando egresos para el subprograma y la Dirección Superior de la Rectoría y del CONED.

En la Rectoría se están reforzando esas partidas de viáticos al exterior y también se está reforzando la partida de Gastos de Representación que es importante que lo tenga porque ahí hay un considerando sobre ese punto.

Luego la Administración General la Vicerrectoría Ejecutiva, que tiene para Servicios Especiales la Oficina de Recursos Humanos que también lleva lo de suplencias, Oficina de Servicios Generales que es para pago de servicios, la Oficina de Registro es un monto pequeño, el Programa Docente de la Escuela Ciencias de la Educación aquí para lo es servicios especiales y también inversiones que va un monto para lo que es reforzar las partidas para la construcción de un ascensor en el Edificio A.

El otro considerando es que de esos \$200 millones un 42% corresponden a la partida de remuneraciones en lo relativo a servicios especiales y suplencias.

Luego se conversó en la comisión un punto cuando se aprobó en el Plan Presupuesto del 2009, el punto 15) donde se solicitaba en el primer trimestre del 2009 un informe de la estrategia institucional que aplicará para lograr el equilibrio entre la masa salarial y los ingresos recibidos por el FEES total, esto en respuesta a una política de objetivos y acción del 2009 establecido para este año.

Luego el Consejo Universitario en la sesión No. 1720, Art. IV, inciso 3) estableció políticas para el establecimiento y aprobación a la asistencia de funcionarios de la UNED en actividades internacionales. Ahí hay una serie de lineamientos, directrices para regular esa presentación.

Luego la Institución no cuenta con un reglamento para los gastos de representación. En este punto verificamos en la red y también una investigación que había hecho don Karino para un diputado donde la Auditoría había hecho un análisis donde se constataba que no había un reglamento de gastos de representación.

Luego la nota del CPPI donde planteaba que la modificación presupuestaria no. 5 no afecta lo que la consecución de objetivos y metas en el 2009, esto porque ya están todas las metas establecidas.

Lo que *“se acuerda es aprobar la modificación presupuestaria por un monto de ¢200 millones donde se va a distribuir esa suma libre sin asignación presupuestaria”*.

Luego *“solicitar a la Administración elaborar una propuesta de Reglamento para Gastos de Representación y elevarlo al Consejo Universitario para su aprobación”*.

Luego *“recordar a la Administración y al Consejo Asesor de Becas la políticas establecida por el Consejo Universitario, sesión No. 1720-2004, Art. IV, inciso 3), sobre el trámite y aprobación de la asistencia de los funcionarios de la UNED en actividades internacionales”*.

Luego, *“reiterar esa solicitud que se le había hecho a la Administración para que en el primer trimestre, que se presente esa estrategia institucional que se aplicará para el logro del equilibrio entre la masa salarial y los ingresos recibidos por el FEES según las políticas, objetivos, acciones del 2009”*.

Este sería el acuerdo en cuanto a la modificación presupuestaria.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Quiero referirme por lo que indicó don José Luis al respecto.

Ayer cuando analizamos esta modificación presupuestaria, esta servidora fue la que indicó que con base en el estudio que había realizado la Auditoría Interna a solicitud de un diputado de la Asamblea Legislativa sobre el uso de la partida de gastos de representación y de viáticos al exterior, es cuando se pudo constatar que la Universidad no cuenta con un Reglamento de Gastos de Representación.

En la sesión de ayer de la Comisión, don Víctor Aguilar y don Luis Guillermo Carpio expresaron que en realidad esta partida es muy baja en la UNED, no tiene quizá los montos que podrían tenerse en otro lado, lo cual me parece muy bien.

El punto central no es ese, aunque tenga montos pequeños es que debería de existir un Reglamento sobre el uso de gastos de representación y al día de hoy esto no se cuenta, más bien es para proteger a la Administración y que existan estas regulaciones.

Además, porque esto surgió precisamente de las situaciones que habían sucedido con el BANVI, es a raíz de esa situación y es mejor protegernos para que el día de mañana no digan nada al respecto.

El otro asunto es destacar algunos porcentajes para que el señor Rector se dé cuenta de que en estos ¢200 millones que se habían establecido en la partida sumas libres sin asignación presupuestaria, un porcentaje bastante alto va para la parte de remuneración y que también el señor Rector lo pueda valorar porque si compara la partida de remuneraciones del 2008 y gasto total con lo que está en el POA 2009, podrá comprobar que hay un incremento de ¢14 mil millones a ¢18 mil millones, o sea hay un incremento sustantivo de ¢4 mil millones.

Esto es muy importante, ¢4 mil millones en relación con ¢14 mil millones representa cerca de un 30%. Si de un año a otro tenemos ese incremento de un 30% y aún en esta modificación se está incrementando aún más, es para que él esté valorando esa situación.

En relación con esto, es por el hecho de que precisamente una de las intenciones del señor Rector en años atrás, gracias los nuevos recursos que él ha gestionado para la UNED, la meta era que en plazo determinado para las políticas del 2008 al 2010 la UNED pudiera llegar a hacer una relación entre el FEES institucional y la relación con la masa salarial, donde se buscara ese equilibrio.

Todos sabemos aquí que años atrás la UNED debe tomar de otros recursos, ya sea propio para poder resolver el pago de la planilla de la Universidad.

En este sentido hay un compromiso de parte de la Administración de definir una estrategia que fue aprobada con el Plan Presupuesto del 2009 de cuál es la que visualiza la Administración para que en un plazo determinado 2010 u 2011 se pueda encontrar ese equilibrio.

Hago estas observaciones porque sé que don Rodrigo lo va a analizar pero si nos puede ayudar para que la comunicación sea la mejor posible y no se puedan interpretar esto tan fríamente así como me pareció que así lo miró, entonces es mejor que usted lo pueda hacer.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Con respecto a la ausencia de un reglamento para los gastos de representación, y siendo que es el Consejo Universitario es el que

aprueba la normativa, propondría que una vez que aprobemos esta modificación presupuestaria tomemos un segundo acuerdo en donde se le pida a la Oficina Jurídica que nos haga una propuesta.

MED. HEIDY ROSALES: Está en el punto 2).

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Se le podría solicitar como Consejo Universitario. Me parece bien.

M.SC. JOSE LUIS TORRES: Si estamos de acuerdo se sometería a votación el dictamen de la Comisión Plan-Presupuesto. Se aprueba.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 5)

Se conoce dictamen de la Comisión Plan-Presupuesto, sesión 103-2009, Art. III del 3 de junio del 2009 (CU.CPP-2009-022), en relación con el Oficio R-301-2009 suscrito por el MBA. Rodrigo Arias, del 2 de junio del 2009 (REF. CU-203-2009), en el que remite la Modificación Presupuestaria N°5-2009 y copia de la nota CPPI-050-2009, suscrita por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, del 1 de junio del 2009 en la que remite las observaciones al POA-2009.

Además, analiza el reporte de la Oficina de Control de Presupuesto sobre consulta a la cuenta de egresos, Subpartidas viáticos al exterior y Transporte en el Exterior de la Rectoría, con fecha 03 de junio, 2009.

CONSIDERANDO:

- 1. El Consejo Universitario en sesión 1866-2007, Art. IV, inciso 8), acuerda las directrices para la aprobación de las modificaciones presupuestarias, según lo establece el Reglamento de la Contraloría General de la República sobre Variaciones al Presupuesto de los Entes y Órganos Públicos, Municipalidades y Entidades de Carácter Municipal, Fideicomisos y Sujetos Privados.**
- 2. La Modificación Presupuestaria N°5-2009 rebaja ¢200 000 000.00 del Programa de Inversiones, Partida Cuentas**

Especiales, Subpartida “Sumas libres sin asignación presupuestaria”.

3. La Modificación Presupuestaria N°5-2009 aumenta egresos según el siguiente detalle:

Subprograma	Actividad	Monto (colones)
Dirección Superior	Rectoría	10 050 000.00
	CONED	8 600 000.00
Administración General	Vicerrectoría Ejecutiva	26 532 000.00
	Oficina de Recursos Humanos	49 798 000.00
	Oficina de Servicios Generales	44 675 000.00
Asuntos Estudiantiles	Oficina de Registro	1 345 000.00
Docente	Escuela Ciencias de la Educación	22 000 000.00
Inversiones	Inversiones	37 000 000.00
	TOTAL	200 000 000.00

4. Un 42% de los egresos de la modificación presupuestaria 5-2009 corresponden a la Partida Remuneración, en lo relativo a Servicios Especiales y Suplencias.
5. El Consejo Universitario acordó al aprobar el Plan-Presupuesto 2009, en la sesión 1942-2008, Art. III, inciso 3), punto 15, “solicitar a la Administración que en el primer trimestre del 2009, informe al Consejo Universitario de la estrategia institucional que aplicará para lograr el equilibrio entre la masa salarial y los ingresos recibidos por el FEES total, según la política 16, acción 16.1.4, de las Políticas, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas 2009”.
6. El Consejo Universitario en sesión 1720-2004, Art. IV, inciso 3), estableció políticas para el trámite y aprobación de la asistencia de funcionarios de la UNED en actividades internacionales.
7. La Institución no cuenta con un reglamento para los gastos de representación.

8. La nota CPPI-050-2009 suscrita por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe Centro de Planificación y Programación Institucional, indica que la Modificación Presupuestaria 5-2009, asigna recursos a partidas y subpartidas para la consecución de los objetivos y metas establecidos en el POA-2009

SE ACUERDA:

1. Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 5-2009 por el monto de ¢200 000 000.00 (doscientos millones de colones) donde se distribuyen los recursos presupuestados en el 2009, subpartida "Sumas libres sin asignación presupuestaria" del Programa Inversiones.
2. Solicitar a la Administración que elabore una propuesta de Reglamento para Gastos de Representación y elevarla al Consejo Universitario para su aprobación.
3. Recordar a la Administración y al Consejo Asesor de Becas la política establecida por el Consejo Universitario, sesión 1720-2004, Art. IV, inciso 3), para el trámite y aprobación de la asistencia de funcionarios de la UNED en actividades internacionales.
4. Reiterar a la Administración, la presentación del informe al Consejo Universitario de la estrategia institucional que aplicará para lograr el equilibrio entre la masa salarial y los ingresos recibidos por el FEES total, según las Políticas, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas 2009, solicitado en la sesión 1942-2008, Art. III, inciso 3).

ACUERDO FIRME

6. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto sobre el Informe de labores de la Defensoría de los Estudiantes realizado del 1 de agosto al 12 de diciembre del 2008.

Se conoce dictamen de la Comisión Plan-Presupuesto, sesión 103-2009, Art. IV, celebrada el 3 de junio del 2009 (CU.CPP-2009-023), en el que da cumplimiento al acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1970-2009, Art. I del 27 de marzo del 2009, y aprobado en firme en sesión No. 1972-2009, celebrada el 16 de abril, del 2009, donde se conoce oficio DEFE-024-2009 del 3 de marzo del 2009 (REF. CU-077-2009), suscrito por la Licda. Nidia Herrera, Defensora de los Estudiantes, en

el que remite el informe de labores realizadas del 1 de agosto al 12 de diciembre del 2008, como Directora de la Defensoría de los Estudiantes.

Además, se recibe a la Licda Nidia Herrera, Defensora de los Estudiantes, para analizar los puntos 6 y 12 del Informe de Labores presentado en la sesión pública del Consejo Universitario.

MBA HEIDY ROSALES: Este dictamen es una solicitud del Plenario en la sesión pública que se hizo cuando se presentó el informe de labores de la Defensoría de los Estudiantes.

Le encomendaron a la Comisión analizar dos puntos de ese informe, que es el considerando No. 1. En la sesión de la Comisión de día de ayer recibimos a doña Nidia Herrera para analizar esos puntos.

Los dos puntos son: *“solicitar al Consejo Universitario el nombramiento de una plaza administrativa oficinista, así como las asignaciones presupuestarias correspondientes con el fin de poder cumplir con lo planteado en el informe, la planificación operativa y las altas expectativas planteadas”.*

El punto 12) doña Nidia Herrera planteaba remitir el Plan-Presupuesto de la Defensoría a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios para que lo analice y lo eleve al Plenario del Consejo Universitario para su aprobación. Una vez aprobado este será enviado a la Administración para sea incluido en el presupuesto de la Institución.

Se analizaron estos dos puntos junto con doña Nidia Herrera, y entre el segundo considerando todas las justificaciones que doña Nidia planteaba en la sesión de la Comisión Plan-Presupuesto como ese incremento de actividades que lleva a cabo la Defensoría de los Estudiantes.

El tercer considerando es que este Consejo Universitario aprobó un Reglamento para la creación de plazas mediante la partida de cargos fijos y servicios especiales.

El cuarto considerando es que el Consejo Universitario, en sesión No. 1934, hay una voluntad del Consejo Universitario de solicitar a la Administración que consideren en el Plan-Presupuesto del 2009 los requerimientos de recursos humanos, espacio físico accesible solicitado por la Defensora de los Estudiantes con la finalidad que cuenta con las condiciones institucionales para el cumplimiento de sus funciones.

Esto fue en un acuerdo del Consejo Universitario, cuando doña Nidia nos visitó a una sesión.

Luego está el Reglamento de la Defensoría donde se dice que para efectos administrativos, la Defensoría estará adscrita al Consejo Universitario y tendrá la

categoría de dirección y le corresponderá al Consejo Universitario la vigilancia, el cumplimiento de sus obligaciones tanto por parte de la Defensoría de los Estudiantes como de su titular.

El sexto considerando es que el mismo Consejo Universitario en la sesión No. 1517-2001, Art. IV, inciso 2) autoriza que sea la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios la conexión ordinaria entre el Defensor de los Estudiantes y el Consejo Universitario.

Y tomando en cuenta ese Reglamento de Creación de Plazas y la solicitud de doña Nidia que nos tocó analizar, acordamos *“solicitar a la Oficina de Recursos Humanos realizar el estudio para la creación de una plaza administrativa de la Defensoría de los Estudiantes en atención al Art. 5 del Reglamento para la Creación de Plazas mediante la partida de cargos fijos y servicios especiales”*.

Según lo establece el Art. 7 del Reglamento, debe ser remitido al CONRE para su análisis según ese artículo lo establece.

Luego, dice: *“establecer que Plan-Presupuesto de la Defensoría de los Estudiantes sea analizado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios y aprobado por el Consejo Universitario”*.

Esta comisión lo analizaría y lo remitiría al Plenario para su aprobación y luego seguir el procedimiento establecido por la Administración en lo que es formulación del Plan Anual y presupuesto de cada uno.

MED. MARLENE VIQUEZ: Tengo algunas observaciones con este acuerdo, es para incluirle algunos aspectos que me parece que son fundamentales, ayer tuvimos la sesión y no pudimos revisar los acuerdos. Lo que quiero es contribuir en agregar algunos aspectos.

En el considerando 2) me parece fundamental que se indique lo siguiente: *“las justificaciones presentadas por la Licenciada Nidia Herrera, Defensora de los Estudiantes en la sesión de la Comisión de Plan-Presupuesto...”* hay que agregar el número de sesión de la Comisión. *Sigo leyendo: “sobre el incremento de las actividades que se llevan a cabo en la Defensoría de los Estudiantes, evidencian la necesidad de que esta instancia cuente con más personal para cumplir con las funciones que tiene”*. Me parece que hay que completar eso, porque no es que lo estamos pidiendo por pedirlo, o sea la escuchamos y nos dimos cuenta.

Lo que estoy tratando es de completar la idea que doña Heidi puso y que me parece más importante.

En el considerando 4) dice: *“El Consejo Universitario en la sesión No. 1934-2008, Art. II, inciso 1), le solicita a la Administración que considere en el Plan-Presupuesto 2009 los requerimientos de recurso humano y espacio físico accesible solicitado por la Defensora de los Estudiantes con la finalidad de que*

cuenten con las condiciones institucionales para el cumplimiento de sus labores. Sin embargo, al día de hoy no se ha atendido esta solicitud". Me parece que es muy importante que se diga esto.

Luego dice: *"se acuerda:// solicitar a la Oficina de Recursos Humanos realizar a la mayor brevedad el estudio.....Art. 7 del Reglamento mencionado, con la finalidad de que se incorpore en el Plan Presupuesto 2010".*

La finalidad es que se haga el estudio para comprobar que se requieren esos recursos pero con la intención de que se incorpora en el Presupuesto. En el mes de junio ya empieza la elaboración del Plan Presupuesto.

En el punto 2) del acuerdo habría que indicar: *"establecer como política que a partir de junio del 2009, el Plan Presupuesto de la Defensoría de los Estudiantes sea analizado previamente a ser conocido y aprobado por el Consejo Universitario, por la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios".* Estas son las observaciones.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Con esas indicaciones de doña Marlene, estamos de acuerdo y aprobaríamos esta modificación. Acuerdo firme.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 6)

Se conoce dictamen de la Comisión Plan-Presupuesto, sesión 103-2009, Art. IV, celebrada el 3 de junio del 2009 (CU.CPP-2009-023), en el que da cumplimiento al acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1970-2009, Art. I del 27 de marzo del 2009, y aprobado en firme en sesión No. 1972-2009, celebrada el 16 de abril, del 2009, donde se conoce oficio DEFE-024-2009 del 3 de marzo del 2009 (REF. CU-077-2009), suscrito por la Licda. Nidia Herrera, Defensora de los Estudiantes, en el que remite el informe de labores realizadas del 1 de agosto al 12 de diciembre del 2008, como Directora de la Defensoría de los Estudiantes.

Además, se recibe a la Licda. Nidia Herrera, Defensora de los Estudiantes, para analizar los puntos 6 y 12 del Informe de Labores presentado en la sesión pública del Consejo Universitario.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo Universitario, sesión 1970-2009, Art. I le solicita a la Comisión Plan Presupuesto analizar los puntos 6 y 12 del Informe de la Defensoría de los Estudiantes, que textualmente indican:

“6. Solicitar al Consejo Universitario el nombramiento de una plaza administrativa (Oficinista), así como las asignaciones presupuestarias correspondientes, con el fin de poder cumplir con lo planteado en este informe, la planificación operativa y las altas expectativas planteadas.

12. Remitir el Plan Presupuesto de la Defensoría de los Estudiantes a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios para que lo analicen y lo envíen al plenario del Consejo Universitario para su aprobación. Una vez aprobado éste será enviado a la administración para que sea incluido en el Presupuesto de la institución”.

2. Las justificaciones presentadas por la Licda. Nidia Herrera, Defensora de los Estudiantes, en la sesión 103-2009 de la Comisión de Plan-Presupuesto, sobre el incremento de las actividades que se llevan a cabo en la Defensoría de los Estudiantes, evidencian la necesidad de que esta instancia cuente con más personal para cumplir con las funciones que tiene.
3. El Consejo Universitario en sesión 1804-2006, Art. II-A, aprobó el Reglamento para la creación de plazas mediante la partida de cargos fijos o servicios especiales.
4. El Consejo Universitario en sesión 1934-2008, Art. II, inciso 1), le solicita a la Administración que considere en el Plan – Presupuesto 2009 los requerimientos de recurso humano y espacio físico accesible, solicitados por la Defensora de los Estudiantes, con la finalidad de que cuente con las condiciones institucionales para el cumplimiento de sus labores. Sin embargo al día de hoy no se ha atendido esta solicitud.
5. El Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes, aprobado por el Consejo Universitario, sesión 1368-1999, Art. VIII, inciso

1), Artículo IV, indica que *“para efectos administrativos la Defensoría de los Estudiantes estará adscrita al Consejo Universitario y tendrá la categoría de Dirección. Corresponderá al Consejo Universitario la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones, tanto por parte de la Defensoría de los Estudiantes como de su titular”*.

6. El Consejo Universitario, sesión 1517-2001, Art. V. inciso 2) autoriza que sea la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, la conexión ordinaria entre el Defensor de los Estudiantes y el Consejo Universitario.

SE ACUERDA:

1. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que realice, a la mayor brevedad, el estudio para la creación de una plaza administrativa en la Defensoría de los Estudiantes, en atención al Artículo 5 del Reglamento para la creación de plazas mediante la partida de cargos fijos o servicios especiales. El estudio debe ser remitido al Consejo de Rectoría según lo establece el Artículo 7 del reglamento mencionado, con la finalidad de que se incorpore en el Plan-Presupuesto 2010.
2. Establecer como política que a partir de junio del 2009, el Plan-Presupuesto de la Defensoría de los Estudiantes sea analizado previamente, a ser conocido y aprobado por el Consejo Universitario, por la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

ACUERDO FIRME

7. Nota del Vicerrector Académico en relación con el Reglamento General Estudiantil.

Se conoce oficio VA-416-09 del 29 de mayo del 2009 (REF. CU-201-2009), suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en el que remite la última versión de la propuesta de Reglamento General Estudiantil, considerando las observaciones del Programa de Apoyo Curricular y de Evaluación de los Aprendizajes, la Dirección de Asuntos Estudiantiles y la Defensoría de los Estudiantes.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Ahora pasamos al Reglamento General Estudiantil. Nosotros hicimos una nota donde agradecemos el trabajo no solamente que ha

tenido la cooperación de don Joaquín Jiménez que ha estado liderando este tema y reconocerle el interés de él como concejal y funcionario de la Universidad, para que este Reglamento salga de lo mejor posible. También por supuesto de la Vicerrectoría Académica con la Comisión que conformó y que a nivel institucional era el objetivo.

Este documento ya es casi un documento consensuado a nivel general, excepto que hay dos cosas que vamos a ver ahora, incorporamos las observaciones de todas las instancias en lo posible. En la Comisión del PACE que hizo observaciones importantes de lo que era el documento de la parte de la cuestión de los aprendizajes, ahí hicimos algunas incorporaciones, a la nota de la Oficina Jurídica que nos parecieron muy pertinentes y que agregamos al final sobre todo los transitorios y en atención a eso, revisando ayer don Joaquín, me parece que ya el transitorio 1) ya quedaría cumplido porque ya la Oficina Jurídica cumplió con ese cometido, que era revisar en un plazo de tres meses cuales otros Reglamento quedan específicamente derogados.

Ya de hecho don Celín lo mandó, entonces, el transitorio 1) habría que eliminarlo porque ya eso está incorporado y ya don Celín lo respondió. Ahí se nos fue ese detallito.

Otro aspecto importante fue todas las observaciones que se hicieron llegar de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, en la cual la trabajamos conjuntamente con don Joaquín, sobre todo el capítulo de reconocimiento y graduación en el cual la Comisión que presidió don Joaquín en DAES, le dieron un reacomodo a los artículos y la mayor claridad conceptual.

También recibimos el documento de la Defensoría de los Estudiantes, documento que les enviamos nosotros por aparte, donde nosotros como Comisión, estuvo doña Thais Castillo, don Miguel González y este servidor, y les hicimos llegar alguna serie de observaciones.

Nosotros consideramos que las observaciones de la Defensoría de los Estudiantes sí son un poquito fuera de contexto, las podemos comentar una por una, aquí hay una justificación de nosotros que nos parece que deben regresar a una discusión que el mismo Consejo Universitario ha tomado en este tema.

Donde sí nosotros consideramos de que hay que tener cuidado con una sugerencia que nos hacía DAES y que da para el Consejo Universitario fue el punto que no hubo acuerdo, es una solicitud de DAES de incluir un artículo que se refiere a la inclusión y accesibilidad al sistema educativo de toda la población estudiantil, indistintamente de sus condiciones físicas, étnicas, de privación de libertad y de residencia en el exterior.

Nosotros consideramos que incluir esta norma en este Reglamento de carácter general, crea una vinculación muy fuerte con cualquier estudiante en esas condiciones y nos pondrían en serios aprietos. Ahí yo justifico todas las

observaciones y demás y en ese artículo que propone DAES, nosotros, don Miguel, Thais y yo no estuvimos de acuerdo y don Joaquín Jiménez sugirió que esa discusión la tuviéramos acá.

Nosotros incluimos un artículo en el artículo 20) tal y como DAES lo había incluido en el tema de la Ley 7600, y por supuesto que la Defensoría va mucho más allá, imponiendo una serie de obligaciones a la Universidad que nos pondrían en serios acondicionamientos al establecer como obligatoriedad atender a toda la población estudiantil, no importa su condición física, étnica, privación de libertad y residencia en el exterior.

Nosotros analizamos el tema y consideramos que por ejemplo, en privación de libertad, hemos conversado de que los estudiantes que estudian algunas carreras no pueden estudiar carreras de laboratorios o que tengan que empezar proyectos, entonces ahí, en esa norma, obliga a la Universidad a atenderlos en las condiciones que se establezcan y aún más a un estudiante que resida en el exterior.

Ese tipo de cosas nos preocuparon y por eso fue que no hubo consenso, pero en general, nos parece que con este Reglamento se hizo un trabajo muy importante, de la Universidad hay derroteros no solo que establecen criterios académicos y administrativos para el sistema de información que la Universidad debe empezar a trabajar, sino también que regule en un solo documento todo lo que corresponde al estudiante.

Yo realmente me siento muy complacido del trabajo que se ha hecho y quiero agradecerles a ustedes la confianza que han depositado en nosotros para sacar adelante este asunto en un tiempo relativamente corto y que hablemos de esos aspectos donde no hubo consenso, sobre todo en ese tema que tocábamos.

PROF. RAMIRO PORRAS: Recordando los orígenes de esto, necesitábamos un Reglamento que pudiera dar un respaldo adecuado, organizar muchas cosas que no están organizadas. Yo propuse en aquel momento en Comisión que fuera un Reglamento General, eso me gusta muchísimo, y luego, saber si la Dirección de Tecnología, se acuerdan que el origen fue que ellos dijeron que no tenían algo que los apoyara en las decisiones que tenían que tomar en cuanto al sistema de información.

Quiero saber si ellos ya dicen, -con esto puedo trabajar y me da el respaldo-. No por esto lo vamos a parar hoy, pero quisiera que cualquier acuerdo que tengamos, que enfatizamos que con esto damos cumplimiento al requerimiento también de la parte informática de la Institución para que los sistemas de información tengan la base y el respaldo adecuado. Me interesa que en el acuerdo salga eso, de alguna manera decirlo.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Ese tema por supuesto que hay un acuerdo del Consejo de Rectoría donde le encarga a la DTIC la elaboración del sistema de

información. Hemos visitado además la Universidad Nacional donde tienen un sistema muy adelantado a nivel institucional, algunos compañeros del Consejo también estuvieron por allá, donde tienen un sistema externo de una empresa extranjera que se llama “Sungard” y que funciona muy bien.

Eso sí está clarísimo por parte de la DTIC que hasta tanto no estuviera esto, ellos no lo pueden usar. Eso sí está claro y más bien han estado presionando a la Administración y a nosotros de que esto saliera cuanto antes. Pero eso sí lo tiene claro la DTIC y me parece bien que quede en el acuerdo.

PROF. RAMIRO PORRAS: Sí, más bien sé que en esa parte ellos han estado presionando y todo, pero que de alguna manera haya garantía de que esto es suficiente, eso es muy importante, porque trabajamos en función de dar una estructura reglamentaria que les permita a ellos tener una base de donde sostener sus decisiones informáticas.

Esto lo conozco muy bien porque lo viví en carne propia. Uno tiene que tener para hacer algo informático, el sustento de toda la reglamentación que en algún momento le pueda decir, -lo respaldamos en esto que hizo-.

El segundo punto que quería decir, eso me alegra muchísimo que ya estemos por acá, es un asunto meramente de forma que desde hace tiempos estaba por decirlo y se me ha olvidado.

Es lo siguiente. No sé si ustedes tienen la misma percepción que yo. Capítulo 2), Definiciones y Nomenclatura, Artículo 2), a, b, c, d e y f y resulta que el f) es más grande que todo el resto del artículo.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Es que esto es de CONARE, lo que hicimos fue textual.

PROF. RAMIRO PORRAS: Es un asunto de forma. Corramos el margen, pongámosle otro tipo de letra, porque si no, no queda bien claro. Estamos con la secuencia del a,b,c,d, y de un momento a otro al mismo nivel, en el mismo margen tenemos primer nivel, segundo nivel, tercer nivel, lo que significa pre grado, lo que significa diplomado. Es como cambiarlo de margen y tal vez ponerle otro tipo de letra, porque incluso la aclaración en f) que dice 2) CONARE, convenio para crear nomenclaturas de grados y títulos de la educación superior.

En el f) podría decir algo así. “La caracterización de los grados según su nivel, será la siguiente, de acuerdo con la nomenclatura de CONARE”, y entonces le podemos poner incluso comillas y cambiarle los márgenes y eso le da claridad al Reglamento. Es un asunto de forma, pero pienso que le da mucho más claridad. Porque después en la página 7) ya retomamos con g), reconocimiento de un grado, entonces, que eso se vea como que es parte del f) y que lo diferencie el tipo de letra o los márgenes.

MSC. JOSE LUIS TORRES: De acuerdo.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Ya revisando el texto, hay un asunto más en que debo de externar que no es lo que habíamos propuesto originalmente, pero se lo digo en un momento.

Primero, hay una nota del PACE que usted dice que ya fueron incorporados algunos de los elementos. También la de la Defensoría, pero que con esta ustedes hicieron un documento en donde establecen cada uno de los puntos, argumentaron los puntos de la Defensoría que no fueron considerados. Eso me parece muy importante y que quede en el acta, el documento completo, pero me parece que lo mismo debe de suceder con la nota del PACE, cuáles fueron las recomendaciones del PACE que sí se incorporaron y cuáles no se incorporaron y porqué no se hizo, para que quede un documento en el Consejo Universitario que respalde esa situación.

Eso me parece así como lo que pasó con el documento de la Dirección de Asuntos Estudiantiles que ya solo tenemos una observación que no fue incluida, lo demás sí fue incluido y que ahora se va a discutir para que decida el Plenario si se incluye o no, pero antes de entrar en esa discusión, quisiera aclarar que efectivamente cuando llegó este documento a Plenario, yo le di una leída muy a profundidad, encontré una serie de aspectos que me parecían que deberían de resolverse y hemos ido haciendo un trabajo bastante fuerte en ese sentido en la depuración de el documento, que es un documento muy grande y que en muchas partes lo que se hizo fue montarse sobre Reglamentos anteriores y eso en algunas partes generó inconsistencias que fue una de las labores en las que yo estuve trabajando para ir viendo ese tipo de situaciones y que se corrigieran.

Además en el último acuerdo que tomó el Consejo Universitario sobre este tema que era enviarlo al PACE, a la Defensoría de los Estudiantes y a la Dirección de Asuntos Estudiantiles, ahí junto con doña Tatiana Bermúdez que estaba como Jefe interina de la Oficina de Registro, la Directora de Asuntos Estudiantiles, doña Adelita Sibaja y yo trabajamos mucho en el Reglamento, fueron muchas horas de ir leyendo con mucho cuidado y también ahí encontramos una buena cantidad de inconsistencias que fueron oportunamente incorporadas ya después en las reuniones que tuvimos en la Vicerrectoría Académica con don José Luis Torres y doña Thais Castillo.

Originalmente en las sesiones participaba don Miguel González, pero yo en algún momento le solicité a don José Luis Torres que no lo invitara más dado que es una persona muy difícil, de una comunicación muy fuerte y fue muy irrespetuoso sobre todo con la Dirección de Asuntos Estudiantiles, entonces yo pedí que si don Miguel continuaba en el grupo yo ya no participaba más porque es muy difícil sobre todo cuando empieza a descalificar y a ser irrespetuoso con el trabajo que hace la Dirección de Asuntos Estudiantiles y las propuestas que estaba haciendo

que siempre he creído que las propuestas que ha hecho DAES son propuestas serias y profundamente discutidas.

En la última sesión vimos la parte con doña Thais y con don José Luis, vimos la propuesta de DAES de los capítulos de reconocimientos y de graduación. En esa sesión quedamos claros en que las propuestas de DAES se incorporaban, que se habían hecho algunos cambios y sobre todo se había hecho un ordenamiento y hasta ahí perfecto, pero ya leyendo el documento resulta que hay una variación en el artículo 70) que no fue discutida y que fue incorporada posteriormente a las sesiones de trabajo en las que yo participé, por lo que aquí voy a permitirme solicitar que se incorpore el artículo 70) tal y como lo planteó la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

Originalmente cuando hicimos el documento había quedado de esa manera, después probablemente don José Luis le hizo el cambio.

MSC. JOSE LUIS TORRES: No, ese seguro fue un error, porque habíamos estado en consenso.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: El artículo 70) dice *“para el reconocimiento de asignaturas aprobadas en otra Institución de Educación Superior Universitaria, el estudiante presentará su solicitud en el formulario oficial de la UNED en los respectivos Centros Universitarios donde se verificará que la documentación esté completa y será remitida al encargado o coordinador de programa quién emitirá la resolución respectiva a la Oficina de Registro y la comunicara al estudiante por medio del Centro Universitario dentro de un plazo no mayor de 15 días hábiles a partir del momento en que el encargado o coordinador de programa reciba la documentación”*. Ese sería el texto. Hicieron una variación que no estaba antes.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Esta es la propuesta original, pero don Joaquín, la variante es que el documento de reconocimiento pase directamente al encargado del programa, no pase por el filtro de registro.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Muy bien, entonces queda sustituido el artículo 70) por el que leí. Ahora vendría la discusión de que DAES.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Al principio la tesis mía era un poco inflexible en eso, de que el dictamen de reconocimiento que se envía de un Centro Universitario a la Universidad, a la sede central, para el trámite respectivo, siempre ha pasado a registro y registro lo manda al respectivo encargado del programa para que él en el plazo respectivo resuelva.

Yo le decía a don Joaquín que por un efecto de gestión administrativa, un Administrador de Centro, con solo una evaluación él dice que ese no es problema de la Universidad y que tiene que resolverlo, yo le decía que el problema es que no todos los Administradores de Centros Universitarios saben a quién dirigirle el documento como encargado de programa, que eso se podría traspapelar en el

proceso de la Universidad. En cambio registro sí sabe muy bien a quién enviárselo.

Lo que don Joaquín plantea que el espíritu es que haya simplificación de trámites, que sea más expedito. Yo le decía que eso puede traer mayores consecuencias a raíz de que qué sabe un Administrador “x”, no voy a decir nombres, quién es el encargado de Gerontología por decir algo, que no es un programa formal o digamos que no conocieran a don Eduardo Castillo que es el encargado del programa de recursos humanos y que eso podría generar un traspapeleo del documento y pérdida de tiempo del estudiante.

En cambio registro que lo hace ahora, lo recibe y lo remite. Registro lo que hace es el asunto técnico, recibe y luego vuelve ahí para que haga el asunto legal correspondiente. Esa es la única diferencia que teníamos.

Yo le decía a don Joaquín que en aras de que esto salga, yo cedo. Sigo creyendo que puede ser un problema.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Leo el artículo doña Marlene, artículo 70) que quedaría de la siguiente manera, *“para el reconocimiento de asignaturas aprobadas en otra Institución de Educación Superior Universitaria, el estudiante presentará su solicitud en el formulario oficial de la UNED en los respectivos Centros Universitarios donde se verificará que la documentación esté completa y será remitida al encargado o coordinador de programa quién emitirá la resolución respectiva a la Oficina de Registro y la comunicara al estudiante por medio del Centro Universitario dentro de un plazo no mayor de 15 días hábiles a partir del momento en que el encargado o coordinador de programa reciba la documentación”*.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Yo tengo algunas observaciones ahí con algunos cambios que no sé si son de forma. Entonces, quedaría así, *“para el reconocimiento de asignaturas aprobadas en otra Institución de Educación Superior Universitaria, el estudiante presentará su solicitud en el formulario oficial de la UNED, en el respectivo Centro Universitario en el que esté matriculado, donde se verificará que la documentación esté completa. La solicitud será remitida con copia a la Oficina de Registro”* porque sigo creyendo que la Oficina de Registro debe saber que don Eduardo Castillo por ejemplo, está recibiendo una solicitud de reconocimiento y que a él le va a llegar toda la documentación.

“La solicitud será remitida al encargado o coordinador del programa, con copia a la Oficina de Registro”, la solicitud, no el expediente que se le enviará al encargado del programa. Me parece que esto es importante para que la Oficina de Registro sepa que se está enviando a la persona correspondiente.

Entonces, dice, *“el encargado del programa emitirá con copia al estudiante, porque el estudiante debe estar informado, la resolución respectiva a la Oficina de Registro dentro de un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir del momento en*

que se recibió la documentación. La Oficina de Registro será la única instancia de la Universidad que podrá certificar dicho reconocimiento”, para que el estudiante comprenda que está informado del proceso, donde está su nota, que le llegó al encargado de programa, que el encargado del programa la remitió a Registro.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Eso está en el artículo 67).

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Sí, estoy de acuerdo con lo que usted dice, el problema es que no leemos todos los artículos, lo que yo estoy reafirmando es que la única instancia o si quieren puede decir ahí, -15 días hábiles a partir del momento en que recibió la documentación, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 67) de este Reglamento-, que es otra opción.

Lo que sí quiero enfatizar es que solo la Oficina de registro puede emitir una certificación que es válida en cualquier otra parte y ninguna otra puede hacerlo. También tengo una observación en el artículo 19).

PROF. RAMIRO PORRAS: Tal y como queda el 70) dice que la solicitud...

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Lo que estoy interpretando don Ramiro es que cuando el encargado del programa dictamina la solicitud.

PROF. RAMIRO PORRAS: Antes, cuando llega al Centro Universitario, el Centro Universitario lo manda al encargado con copia a la Oficina de Registro con toda la documentación.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: No, la documentación va para el encargado del programa. Lo que se mandaría es copia de la solicitud a la Oficina de Registro con la resolución del encargado del programa se envía a la Oficina de Registro con toda la documentación y el expediente.

PROF. RAMIRO PORRAS: En lo que se dijo no quedó claro que la documentación va al encargado de programa, no se dijo eso. La copia que va a la Oficina de Registro es solo la solicitud, eso tiene que quedar claro, pero al encargado sí va toda la documentación.

La segunda pregunta, ¿dónde está dicho cuál es la documentación?

MSC. JOSE LUIS TORRES: Sí está dicho.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Don Ramiro tiene razón. Ahí dice -donde se verificará que la documentación esté completa-, ahí habría que poner una coma y decir que –será enviada al encargado del programa-. Después viene el punto y seguido que indicó doña Marlene, que la solicitud será remitida al encargado o coordinador del programa con copia a la Oficina de Registro, ahí se separan las dos cosas.

Ahora, debo aclarar también en este punto para tranquilidad del Consejo Universitario, que hay un sistema automatizado, se está trabajando en un sistema automatizado para reconocimientos, que es el SICORE, que está haciendo la Oficina de Tecnología junto con la Oficina de Registro.

Yo le he propuesto a la Dirección de Asuntos Estudiantiles, que se apuren en ese trabajo, que saquen ese sistema lo antes posible porque una vez que esté ese sistema funcionando, entonces, ya el seguimiento seguiría automático, ya no habría que mandar copia de la solicitud a la Oficina de Registro porque el SICORE lo haría automáticamente y ahí se resolvería esa situación.

Es lo mismo que sucede si vemos en el capítulo de graduaciones que hay un sistema informático que es el SISGRA, que también hace esa función, es automatizar todo el sistema de manera que en un plazo breve podría, inclusive podría este Consejo Universitario tomar un acuerdo ahora paralelo haciendo una excitativa a la Dirección de Asuntos Estudiantiles para que se haga lo más rápido posible el SICORE que es como se llamaría el sistema automatizado para reconocimientos.

PROFF. RAMIRO PORRAS: Me parece que ya con eso la inquietud queda resuelta. Eso me lleva nada más a un cambio en el artículo 73), lo ligo con esto. Dice, *“la solicitud de reconocimiento deben venir con la documentación completa. En caso contrario serán rechazadas por parte del profesor encargado del programa y de vuelta al Centro Universitario.”*

En primera instancia, quien la recibe es el Centro Universitario, serán rechazadas por el Centro Universitario o en su defecto, por el encargado.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Yo planteé eso a la Oficina de Registro cuando estábamos discutiendo que tenía que ser el Centro Universitario, pero por razones de seguridad ellos preferían que fuera el encargado del programa, pero así como usted lo está planteando resuelve la situación.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Me parece muy bien, resuelve las dos cosas, agiliza el asunto. ¿Alguna otra observación?

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Tengo una inquietud con respecto al artículo 19) de este Reglamento. Creo que si lo expreso en los términos en que yo lo redactaría, podría explicarme mejor de lo que yo interpreto este artículo 19). Dice, *“la Universidad Estatal a Distancia proporcionará dentro del límite de sus posibilidades reales”*, me parece que esto no puede ponerse así, qué es eso que dentro de sus límites de sus posibilidades reales.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Que no es infinito los recursos.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Sí, pero dentro de los límites hay algo que no me suena. Yo diría, *“la Universidad Estatal a Distancia ofrecerá con base en criterios*

académicos y de otra índole pertinente”, de otra índole porque no solo trámites administrativos, sino de otra índole, “a) un programa de becas el cual se regulará por el Reglamento respectivo que posibilite la permanencia y éxito del estudiante en la Universidad”.

Me parece que es fundamental que se diga de esta manera y no que por diferentes categorías. Esto lo digo con esta apreciación. Si una de las debilidades que le he encontrado más a la UNED es el programa de becas que tiene y así lo he expresado en la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios. Entonces, como esto es un Reglamento que regirá, me gustaría que quedara en términos de una vez para que se pueda ver.

Sé que a raíz de esa discusión que tuvimos en la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, ya esta Comisión viene trabajando al respecto o DAES viene trabajando al respecto. Lo que quiero es adelantarme a eso y que quede en estos términos.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Me parece muy bien Marlene, solo que incorpórele el término, “incorporación, permanencia”.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Entonces, como quedaría doña Marlene para que quedemos claros.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: *“La Universidad Estatal a Distancia con base en criterios académicos o de otra índole pertinente: a) un programa de becas el cual se regulará por el Reglamento respectivo que posibilite la permanencia y el éxito del estudiante en la Universidad”.*

MSC. JOSE LUIS TORRES: ¿Ese es el a) o es la introducción?

M.ED. MARLENE VIQUEZ: No, ese es el a), porque está ofreciendo un programa de becas. El b) quedaría así, “la información clara y oportuna por los medios de comunicación masiva, sistema de información institucional y en los Centros Universitarios”, yo dije, -¿y para qué?, no entiendo, algo le falta a eso-.

Dice, *“con la finalidad de que el estudiantado en general, conozca aquellos cambios reglamentarios que lo afecten”*, tienen que haber cambios reglamentarios.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Con la normativa respectiva.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Pero no solamente de la normativa, que esté informado de cualquier evento o actividad que hace la Universidad.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Normativa y actividades.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: O el accionar de la Universidad en general, pero que esté informado y de lo que le afecte a él, estoy hablando del estudiantado en general.

En el c), voy igual que el a), *“ofrecerá un programa de orientación e inducción, al sistema de educación a distancia, para el estudiante de primer ingreso, con la finalidad de apoyar la incorporación del estudiante al sistema educativo de la Universidad”*.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Sí, pero insisto que cuando hablamos del programa de becas, el programa de becas también tiene que favorecer la incorporación porque hay mucha población de secundaria, del programa Avancemos y de otros que solo podrían ingresar a la Universidad si tienen una beca, entonces, hay que darles una beca previa que eso se hace actualmente. Por eso hay que poner en el inciso a) eso.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Ya le entendí lo que quiere, entonces, podemos poner en el inciso a) *“la incorporación permanente”*. Pero en este caso es la incorporación para con el sistema educativo de la Universidad.

En el d) lo dejaría exactamente igual como está, *“servicio de biblioteca, acceso a equipos de computación y conexión a redes en cada Centro Universitario”*, ese es claro. En el e) aquí tengo una preocupación. ¿Qué significa accesibilidad e igualdad de oportunidades? Me parece que lo que queremos decir es que ofrecerá también un programa específico para atender a aquellos estudiantes que poseen algún grado de discapacidad en atención a la Ley 7600.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: No lo podemos sin suscribir solo a un programa. Lo dejamos sumamente corto con respecto a lo que establece la Ley 7600, es toda una política institucional y para eso por ejemplo existe la Comisión de Equiparación de Oportunidades que hace todo un trabajo muy grande en capacitación, concientización, hay toda una plataforma que está montando esta Comisión por un lado y por otro lado, está el programa que tiene la Dirección de Asuntos Estudiantiles que ese programa lo que hace es ya atender al estudiante en su requerimiento específico, pero tiene que ir muchísimo más allá de un programa, es toda una política institucional al respecto.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Don Joaquín, que le parece de la siguiente manera, porque es la Universidad la que ofrecerá, en el inciso e). *“La Universidad ofrecerá servicios académicos, administrativos o de Vida Estudiantil en atención a los estudiantes que posean algún grado de discapacidad según lo indica la Ley 7600”*. Son servicios académicos, servicios administrativos o de Vida Estudiantil en atención a los estudiantes que poseen algún grado de discapacidad según lo indica la Ley 7600.

MSC. JOSE LUIS TORRES: De acuerdo.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: El último lo dejaría igual porque es que se ofrecerán actividades deportivas, culturales, etc., que me parece que está bien cuando se habla de todas esas actividades de desarrollo humano que conllevan a una formación integral del estudiante.

Lo que no sé es si aquí está incorporado este programa que usted ha mencionado que se hace de CONARE, sobre prácticas saludables o de vida saludable.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Eso ellos lo replantearon muy amplio en ese inciso.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Esas son todas mis observaciones.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Yo tengo una. Es la propuesta que está haciendo DAES de incluir un inciso más, que en la modificación que doña Marlene está haciendo en el encabezado y como vino redactando los demás, podría plantearse de la siguiente manera, *“programas que permitan la inclusión y accesibilidad al sistema educativo a toda la población estudiantil indistintamente de sus condiciones físicas, étnicas, de privación de libertad y residencia en el exterior”*. Eso también es muy importante. Esa es la propuesta del inciso g).

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Lo que estoy diciendo es una e-prima, porque el otro es más genérico y el e) se refiere a una población particular. Usted ahora me está mencionando a varias poblaciones.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Correcto. Sería *“programas que permitan la inclusión y accesibilidad al sistema educativo a toda la población estudiantil indistintamente de sus condiciones físicas, étnicas, de privación de libertad y residencia en el exterior”*. Aquí no logramos coincidir con don José Luis, pero si leemos ahora el encabezado del artículo 19), entonces ahí ya se resolvería las inquietudes de la docencia de tener que atender indiscriminadamente a esta población.

La UNED viene atendiendo a esta población, no es que no lo esté haciendo y en esto no va a haber ningún cambio sustantivo en la atención que se está dando. El problema es que desde el área de vida estudiantil, no hay un respaldo reglamentario que permita, entonces toda la atención que se hace hay que ir pidiendo sobre todo en la articulación con docencia, que se hagan ciertas acciones y a veces eso dificulta mucho el trabajo.

Entonces, si se queda este inciso acá ya se podría establecer una reglamentación en los programas de cómo se va a atender a esta población. Cuando surge la duda de privación de libertad, que si se tiene que atender a toda la población privada de libertad, hay que entender primero que la UNED tiene un Centro Universitario en un Centro Penal, eso me parece que es importante, se está tratando de definir una política y la política va en el sentido de que son los programas los que tienen que definir los perfiles de ingreso de esos estudiantes de manera que si hay estudiantes que no son adecuados, no pueden seguir una

carrera en la UNED por su privación de libertad pues que los programas así lo definan y de esa manera se resolvería la inquietud que tiene don Jose Luis.

De manera que el inciso g) yo propondría un e prima que es el que está hablando doña Marlene se indique en esas condiciones.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Yo lo consulté con los Directores el tema, porque me parece que era un asunto muy importante y en aras por supuesto de que la Universidad atendiendo la misión social y la visión que tiene de atender poblaciones especiales y lo hemos venido haciendo con mucho gusto.

Si tenemos alguna reserva en materia de ley, de establecer como una normativa institucional obligatoria. La ley es bien clara en la Constitución Política cuando establece que las Universidades tenemos la potestad de definir nuestra normativa interna, la ley material y lo que establece la Universidad como reglamentos en su estatuto orgánico, o en sus reglamentos específicos se consideran una ley por la autonomía universitaria.

Me gustaría que don Celín se refiriera a este punto tan importante si eso implica una obligatoriedad para la Universidad de atender toda la población estudiantil tal y como se propone en este inciso.

MED. MARLENE VIQUEZ: La preocupación que está expresando don Joaquín es la que está precisamente en el tercer párrafo de la nota del señor Vicerrector Académico que es el que habla sobre el interés de que exista un inciso en este artículo que indica: "Inclusión y accesibilidad al sistema educativo y a toda la población estudiantil indistintamente de sus condiciones físicas, étnicas, de privación de libertad y residencia en el exterior"

Yo en esto quiero ser muy clara. Para estas personas se creó la UNED. Para estas personas se creó la UNED. Es mas en discursos públicos y en diferentes instancias se ha indicado que la UNED es una universidad a distancia que les ha permitido a personas que por diferentes razones no puedan llegar a la institución, el problema es cuando la quieren presencializar.

A los privados de libertad, a las poblaciones étnicas o minoritarias, a las que han tenido condiciones físicas limitadas o que responden a lo establecido en la ley 7600, o sea, lo que queremos es una universidad inclusiva y que promueva una sociedad más justa, más equitativa e inclusiva.

El punto central está en que el no decirlo es romper con lo que ha sido el fundamento de porqué se creó la UNED. Tal vez lo que habría que revisar es la forma en cómo se propone porque a mí no me gusta la palabra "inclusión y accesibilidad". La Universidad está trabajando y es de la sociedad costarricense. No es de nadie más y debemos responderle a la misma sociedad costarricense.

Con esto lo que pretendo decir es lo siguiente. El pie del artículo 19 que esta servidora propuso hace un rato, quedaría “La Universidad Estatal a Distancia ofrecerá con base en criterios académicos y de otra índole” y eso permite decir que el programa tal regirá solamente para tales condiciones. Cada Escuela puede poner cuales son las indicaciones pero como principio no podemos nosotros dejarlo de dar.

Recuerdo escuchar a doña Xinia Carvajal, y si interpreto bien sus palabras, que en Paz Descanse, ella decía que la Universidad no ha tenido una política clara de la oferta académica que se le propone a los privados de libertad, es más bien cuál es la oferta académica que se les puede proponer para que sea viable para ellos.

Porque ofrecerles una oferta académica donde tienen que hacer giras o determinados trabajos de investigación y ellos no pueden salir obviamente no está bien. Eso básicamente cuestiona la seriedad de la institución.

La inquietud que tengo es cómo lo vamos a redactar. Es algo así como que la Universidad ofrecerá con base en criterios académicos y de otra índole mecanismos, acciones o programas. Lo que ofrecerá son oportunidades educativas, para atender a toda la población estudiantil indistintamente de sus condiciones físicas, étnicas, de privación de libertad y residencia en el exterior como viene ahí. De manera que estas personas puedan optar por un desarrollo integral de su persona.

Ahora, nosotros ofreceremos una oferta académica, obviamente que no es abierta porque eso es lo que ha estado mal hasta ahora. Es un asunto de qué es lo que la Universidad le puede ofrecer, que es lo que es viable, qué es lo que éticamente tenemos un compromiso con la sociedad, con los niños y con los jóvenes pero además decirle a los privados de libertad que es la mayor preocupación “estos son los programas que la Universidad le puede ofrecer, y lo que le ofrecemos se lo garantizamos, ingresa y lo puede concluir” que es lo que creo que es el proyecto educativo que tenemos que ser más seriamente.

Quizá no hemos sido capaces de reflexionar sobre esto y cuando llegamos a los puntos clímax nos damos cuenta de que no se puede hacer tan fácilmente. Pero si creo que es en la forma en que se redacte.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Estoy de acuerdo con usted en eso que acaba de decir doña Marlene, yo estoy de acuerdo con que se diga que la Universidad va a ofrecer programas para esas poblaciones específicamente por esas razones, pero tal y como está la norma general no permite exclusiones, dice muy “a toda la población estudiantil, indistintamente de sus condiciones físicas, étnicas etc.” entonces cuando dice que a toda la población entonces obliga a la Universidad a atenderlo.

Si yo quiero estudiar Ingeniería Agronómica y estoy privado de libertad tienen que darme todas las asignaturas porque es una normativa general. Entonces si usted

me cambia lo que me acaba de decir estamos de acuerdo, la Universidad definirá qué programas para esa población establecerá, estamos de acuerdo porque es de acuerdo a sus posibilidades. Pero cuando al ponen en sentido general ahí si ponen en compromiso serio a cualquier unidad académica de la Universidad, a la población respectiva según las necesidades que establezcan los programas. No hay ninguna limitación para que un estudiante privado de libertad reciba ingeniería en informática. Verá la UNED, verá adaptación social como le haremos llegar la adaptación.

Se desconoce que adaptación social tiene reglamentos que le impide usar internet entonces como va a hacer un estudiante de ingeniería informática para acceder a internet desde la cárcel, no se puede.

Entonces hay que ver un asunto de limitación total y la Universidad quedaría amarrada. Hay que darle a como haya lugar aunque vaya contra el reglamento de adaptación social. Ese es el principio, si ustedes me lo cambian por eso estamos de acuerdo. La Universidad establecerá programas respectivos, ofrecerá oportunidades educativas pero no de forma obligatoria de acuerdo a las necesidades y particularidades de esa población estudiantil y según los condicionamientos que eso tenga, eso es diferente.

MED. MARLENE VIQUEZ: Discúlpeme, ya el encabezado del artículo lo tendría, porque dice que la Universidad ofrecerá con base en criterios académicos y de otra índole pertinentes.

Pero en el e), en el que está proponiendo don Joaquín, lo que tendríamos que decir es “ofrecerá oportunidades educativas” y le agregamos “a la población esuaintil indistintamente de sus condiciones físicas, étnicas, de privación de libertad y residentes en el exterior”

MSC. JOSE LUIS TORRES: Según lo definan los programas académicos respectivos

MED. MARLENE VIQUEZ: No, no, ya lo dijimos arriba.

Lo que hay que decir es que posibilite, porque a mí lo que me parece es que sea viable, que la persona pueda concluir su proyecto educativo. Porque me parece que la Universidad es seria cuando le dice a la persona “matricúlese y le garantizamos que usted puede concluirlo” pero si le decimos a un estudiante que se matricule en un programa y después no tiene las condiciones para llevarlo adecuadamente.

Por eso, creo que tiene que decir “que son viables” para que él pueda cumplir su proyecto educativo.

MSC. JOSE LUIS TORRES: El debate es ¿puede un violador estudiar en la cárcel educación preescolar?

MED. MARLENE VIQUEZ: Ya eso lo tenemos claro, por eso lo dijimos arriba.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Así como lo están planteando me parece bien. Pero lo que sí quiero aclarar es que se parte de una primicia falsa que es la que está diciendo don José Luis en este momento.

Si la Universidad tiene un perfil establecido para cada programa y para cada carrera y tiene los requisitos de ingreso a ese programa y a esa carrera, y un privado de libertad que es la piedra en el zapato en esta propuesta, no cumple con esos requisitos entonces ese privado de libertad no ingresará. Eso lo tiene que decir el programa, no el reglamento.

Si el programa dice que el estudiante debe tener acceso a internet para poder estudiar eso va para toda la población estudiantil costarricense, si no tiene acceso a internet no tiene como ingresar a ese programa. No entremos en ese dato, solo quería aclararlo porque así como lo está planteando doña Marlene me parece que está bien.

El asunto es que a un privado de libertad no le vamos a restringir el ingreso a la Universidad por la pena que está allá, lo vamos a restringir porque los programas así lo establecen, porque las carreras así lo indican. Eso lo tiene que decir el programa.

A usted particularmente le preocupan los privados de libertad, es una preocupación importante y que se está trabajando en eso y que la propuesta que se está haciendo va en ese sentido, en que se establezcan programas accesibles, de calidad y que le permitan a la población privada de libertad tener acceso.

Pero hay un problema un poco más grande don Jose Luis, que usted debería ponerle atención, y es que la Universidad por su sistema de admisión está atendiendo poblaciones a las que les tiene que hacer adecuaciones significativas. Eso es muy importante don Jose Luis.

Hay estudiantes que está atendiendo al Universidad en este momento y le está ofreciendo carreras completas cuyos coeficientes intelectuales no supera a un niño de sexto grado, y se le está ofreciendo carreras universitarias a esa gente.

Yo creo que ahí la Vicerrectoría Académica debe poner atención a ese problema, no centrarse tanto en ver si va a atender privados de libertad o no como ese problema que es mucho más serio. Estamos diciéndole a una persona que no es capaz intelectualmente y cognitivamente en ejercer una profesión que le vamos a formar para que llegue a ser un profesional de este país.

Ese es un aspecto que hay que ponerle mucha atención y que en este momento las escuelas están tratando de hacer adecuaciones significativas a estos estudiantes y estos estudiantes no son capaces de aprobar las materias y ahí

estamos generando falsas expectativas. Creo que ese es un tema que saco a raíz de toda esta discusión.

MED. MARLENE VIQUEZ: Yo tengo una inquietud. La Universidad ofrece oportunidades educativas, no está contratando a nadie. Lo que estoy diciendo con esto es que es el empleador el que define a quien contrata o a quien no contrata. Ese es un punto esencial.

Me parece que aquí voy a mencionar un caso particular. La propuesta mía camina algo así como que la Universidad ofrecerá con todo lo anterior que habíamos dicho, con base en criterios académicos y otra índole pertinentes, oportunidades educativas viables.

Me parece que es importante que se diga que son viables a la población estudiantil indistintamente de sus condiciones físicas, étnicas, de privación de libertad y residencia en el exterior que cumplan con los requisitos de ingreso en cada programa.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Ahí cambia la cosa

MED. MARLENE VIQUEZ: Si yo le pongo que cumpla los requisitos de ingreso de cada programa.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Ahí sí estamos de acuerdo

MED. MARLENE VIQUEZ: Déjeme explicar. Aquí no se trata de quien gana o quien pierda, no hay ganadores ni perdedores.

MSC. JOSE LUIS TORRES: No se trata de eso. Es la institución que no ha definido este Consejo Universitario.

MED. MARLENE VIQUEZ: Esta servidora tuvo la oportunidad porque hizo la historia de vida de un privado de libertad. Me llamó la atención que cuando llegué a hacer la historia de vida de este privado de libertad ya la persona iba por la tercera licenciatura.

La presentación de tesis que fui a escuchar, y esta persona está en la reforma por homicidio así que el asunto es delicado, la exposición de la tesis que fui a escuchar porque después de eso me sentí comprometida era precisamente sobre educación cívica, donde hizo él la práctica consulté yo. La hizo precisamente en la reforma, ahí hay colegios que ofrecen el programa de secundaria y primaria para los que están privados ahí. Los mismos profesores le permitieron hacer la práctica profesional.

Pero además, tuvo la oportunidad de elaborar un modulo sobre educación ciudadana pero en relación de temas de interés de los privados de libertad. De

aspectos como derechos que tienen así como obligaciones. Sobre como tramitar determinadas acciones.

Me pareció muy interesante que él hiciera todo su trabajo precisamente para la población que está en la reforma y que es de interés de los mismos estudiantes y los mismos profesores que dan educación cívica y que hablamos de los valores cívicos costarricenses en forma genérica pero también es importante que los privados de libertad reflexionen sobre esos valores.

Para mí fue una gran enseñanza el ver a esa persona, ahí fue donde yo le indiqué conversando con él en diferentes oportunidades, porque para hacer esto tuve que reunirme con él varias veces, le preguntaba ¿cómo hace usted para hacer todo esto? Él me decía que era una manera de mantenerse ocupado en la reforma.

¿Qué piensa usted de la UNED? Le dije, y me decía “la UNED para mi son dos personas, Mónica y Nidia Herrera. Mónica porque es el único contacto que tengo para que me envíe las tareas y Nidia Herrera porque muchas veces la he visto llegar aquí a recoger informes de laboratorios que hacen los estudiantes etc.” El dice ahí que él se pregunta cómo personas como Nidia Herrera tengan que sacar el tiempo para llevar esos reportes.

Yo pensé esto don José Luis, sé que hay muchas necesidades educativas de niños, niñas y muchas partes de nuestro país, de este país y de otro, porque si no fuera así no hubiera salido la declaración de 1990 de educación para todos por las grandes deficiencias que hay. Hay muchos que tienen demasiado y hay otros que no tienen nada, pero sí creo que la UNED cumple una función esencial para estas personas.

Cuando tuve la oportunidad de conversar con él y cuando vi a otros compañeros que están ahí y me daba cuenta que hay otros que van siguiendo el ejemplo de él entonces dije “en hora buena esto pueda contribuir”, es alimentar la esperanza de una persona para que pueda concluir. En ese momento no había restricciones para el programa de educación cívica.

Lo que si me llama la atención es que si en este momento la Escuela de Educación analiza poner requisitos para un profesor de educación cívica yo me pregunto si ese señor lograra salir de la reforma o cuánto durará ahí, pero lo que si tengo claro es que el trabajo que hizo fue un trabajo muy valioso para él y para los compañeros, y ojalá todos los trabajos de la UNED puedan tener un impacto como el que tenían en ese momento para él.

Si el día de mañana logra salir ese señor y tendrá que ir al Registro Judicial de Delincuencia a pedir una certificación para ver si ha tenido algún problema con la justicia, eso lo llevará a algún empleador, es él quien decidirá si lo contrata o no lo contrata.

Lo que no quisiera es y entiendo muy bien otras preocupaciones que puedan surgir al interior de la Escuela de Educación de determinados programas, eso lo puedo tener muy claro, pero lo que sí quiero reafirmar acá es que la Universidad ofrece oportunidades a las personas indistintamente de si logran o no conseguir trabajo.

El punto central aquí es redactarlo en la forma en que lo propuse de manera que quizá un encargado de programa analiza un caso en particular y diga que esa persona si lo puede hacer. Pero no ser tan restrictivos porque si me preocuparía que eso se diera de esa manera como una universidad exclusiva y no inclusiva.

MSC. JOSE LUIS TORRES: ¿Cómo quedaba el inciso?

MED. MARLENE VIQUEZ: Se lo voy a repetir para que quede gravado. Antes del f), pasaría a ser f) y el f) pasaría a ser g). El encabezado es el mismo, porque todo va en función del encabezado, el 19 que dice: *“La Universidad Estatal a Distancia ofrecerá, con base en criterios académicos o de otra índole, oportunidades educativas viables a la población estudiantil indistintamente de sus condiciones físicas, étnicas, de privación de libertad y residencia en el exterior, que cumplan los requisitos de ingreso a cada programa”*

MSC. JOSE LUIS TORRES. Perfecto, estamos de acuerdo.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Estoy totalmente de acuerdo

DR. CELIN ARCE: En lo de residencia recomiendo “costarricenses que residan fuera del exterior” porque no es a todos los extranjeros. La prioridad es el costarricense que reside fuera de Costa Rica, sino cualquier extranjero va a decir que le garantizan el derecho a la educación.

MED. MARLENE VIQUEZ: Esta bien, se adapta eso.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Eso se lo planteamos a don Joaquín en esa forma, pero que dicha que ya tenemos consenso en ese tema.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: El punto central que quisiera que se entienda es que esta población ya se está atendiendo. Efectivamente hay que regular la atención de esa población y hay que darle un sustento jurídico porque en la DAES se atiende y hay programas que no tienen ese sustento y entonces hay que estar si quieren o no, si les parece o no, entonces siempre ha sido una lucha constante y no están establecidos los límites de quién hace qué y ese tipo de cosas son las que permitirían ahora establecer procesos.

Y creo que para tranquilidad y es lo que de alguna manera se está perfilando en las políticas que se están redactando para privados de libertad es que precisamente deben establecerse oportunidades educativas para esta población que no necesariamente conduzcan a un título universitario.

Entonces estamos planteando que pueden ser programas de Extensión, pueden ser de otra naturaleza para que la Universidad atienda esa población y ya en el artículo 4 de este reglamento que es para mí un avance muy importante, en el inciso c) cuando se habla de los programas que va a tener la Universidad está el programa de educación abierta. Ese programa es el que permitiría, inclusive a toda esta población que le acabo de mencionar a don Jose Luis que es la que viene con deficiencias cognitivas se pueden atender desde este programa y no darles carreras universitarias porque no es lo adecuado.

Dado que la Admisión de la UNED es una admisión abierta, no podemos decirle que no ingresa porque es privado de libertad o porque tiene una deficiencia cognitiva pero tiene título de bachillerato, entonces es responsabilidad de la UNED atenderlos pero su responsabilidad es atenderlos adecuadamente en programas y procesos que sean específicos para esta población.

En eso estamos totalmente de acuerdo.

DR. CELIN ARCE: El punto era precisamente encontrar una redacción apropiada porque hay que recordar que la Universidad dentro de su autonomía, libertad y autoformación se puede auto comprometer excesivamente o de forma innecesaria que es el riesgo que se corre según la redacción que quede en cada artículo.

Me explico mejor, que las personas privadas de libertad tienen derecho a la educación no hay la menor duda. Son personas, la educación es un derecho humano fundamental, pero también las personas privadas de libertad desde el punto de vista jurídico están sujetas a una relación jurídica especial que no está en una situación de igualdad respecto a las personas que no están privadas de libertad.

Es decir, muchos de sus derechos están restringidos y limitados, la libertad, la libertad de expresión, la libertad de asociación-organización. Al Padre Minor le tenían limitada la comunicación al mundo exterior, le quitaron el teléfono. Esto porque su situación es especial a pesar de que sigue conservando muchos derechos en ese sentido.

Efectivamente según como hubiese quedado redactado podía eventualmente dar pase para que alguien introduzca recursos de amparo a la UNED diciendo que el artículo quedó redactado de tal forma donde se comprometió a garantizarme el derecho a la educación universitaria, no hizo ninguna salvedad, y si esta persona quiere estudiar tal carrera tienen que darle todas las facilidades adicionales que esto signifique eventualmente incluso de carácter económico.

Veán los privados de libertad que tienen derecho a la salud, nadie puede dudar eso también, y muchos se enferman, pero ellos no deciden salir a la Caja, tienen que canalizarlo. Se han dado casos que adaptación social muy negligente ha introducido recursos de amparo, llamaron la ambulancia muy tarde, se enfermaron

e incluso creo que algunos han muerto por no recibir atención oportuna. Indudablemente tienen derecho a la educación pero está restringida por esa condición particular que tiene.

Todos tenemos derecho a la educación, todos somos iguales ante la ley, pero también hay desiguales e iguales e iguales. Los privados de libertad no están en la misma situación de igualdad de una persona que no está privada de libertad. Son grupos etarios que efectivamente a la hora de brindar el derecho a la educación hay que brindárselos de la forma adecuada a su realidad y a las personas reales de que tenga la Universidad.

Lo importante es efectivamente como quede redactado el artículo, ya se consiguió el consenso. Yo avalo la redacción también.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Comparto plenamente como quedó la redacción de ese artículo. La inquietud que me quedó a mi es que a veces ponemos una redacción pero la inquietud es como la ejecutamos.

En este caso por ejemplo, de los requisitos de ingreso, no topamos la sorpresa de que tenemos un estudiante una carrera de la cual tiene algún tipo de restricción y después reclama derechos como que tiene que concluirla etc.

No sé si estará contemplado en algún artículo o no, pero debería en este caso informarse previamente a los encargados de centros que restricciones hay para que algunos estudiantes puedan acceder a algunas carreras, sobre todo como en este caso de privados de libertad.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Me parece muy bien que se haya llegado a un consenso que eso es lo que queríamos explicarnos. Ya ahora con ese artículo tendremos la posibilidad nosotros oficialmente la posibilidad de que los programas establezcan algunas limitaciones como yo le explicaba a don Celín para que algunos estudiantes según sus situaciones puedan ingresar a los programas académicos.

Ya esto faculta a que cada programa académico establezca los requisitos. Yo no lo he querido hacer hasta tanto este Consejo no se pronunciara al respecto. Yo creo que ya la Comisión que presidía don Joaquín, sobre el tema de aquel foro que se hizo de privados de libertad, ya este tema por más que la comisión dictara otra cosa, pero no se qué piensan ustedes, que yo ya pueda convocar a los encargados de programa y analizar este tema y me gustaría que la Oficina Jurídica nos asesorara en este tema para que no sea tan restrictiva este derecho a la educación como bien lo planteaba don Celín.

Creo que ya habría posibilidades de decir que todo estudiante que estudie Ingeniería Informática debe tener condiciones básicas como estas. O el caso de privados de libertad que estudien preescolar y que tengan antecedentes penales

en tales delitos se establecen estos condicionamientos, eso habría que verlo con la asesoría jurídica para no cometer injusticias y algunos desfases.

Me parece que eso sería importante y estaríamos nosotros procediendo. Me alegro que hayamos llegado a un acuerdo en esta materia.

Hay un asunto que nos ha preocupado mucho a don Joaquín y a mí que hemos trabajado en esto y lo comentaba ahora con don Celín. Es la necesidad de que este Consejo nombre una Comisión que le de seguimiento, porque nada hacemos con poner el reglamento si no se usa correctamente. Viene ahora el sistema de información que es para la parte sustantiva y la parte de admisión y matrícula.

Aquello que hablábamos en el artículo 11 de que el estudiante tiene que llevar en orden lógico los cursos, diplomado, bachillerato y licenciatura. Entonces, como aquí se piensa en un sistema de información institucional, ya sea que se haga por la DTIC o con quien corresponda, la experiencia que vimos en la UNA los que fuimos allá, nos dimos cuenta de que tiene que haber una persona como un director académico, un director técnico, y como cuarenta personas más que estén dando alimentación a ese nuevo sistema de información institucional.

Una Comisión que sugiero respetuosamente es que esté integrado por el Jefe de la Oficina de Registro, Jefe de DTIC o su representante, algún representante de la Academia para que le den seguimiento a este importante reglamento.

Eso creo que don Joaquín me lo había planteado, eso es fundamental en la medida de que no podríamos nosotros dejarlo aquí aprobado porque el sistema de información institucional queda pero quién le va a dar seguimiento, la Administración efectivamente pero debe haber una Comisión ojalá nombrada por este Consejo para que le den seguimiento a este sistema de información. O lo remiten a la Administración para que nosotros nombremos una Comisión, que puede ser otra salida institucional.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Me parece bien, pero lo que propondría es que lo aprobemos ya y después vemos lo que sigue. Porque yo tengo otro punto adicional, un acuerdo paralelo para que se comunique este proceso de comunicación.

MED. MARLENE VIQUEZ: Dos cosas. La primera, traté de recoger lo que decía el artículo 70, como tendría que quedar y quisiera nada más hacer una lectura y si quedó muy largo que don Celín nos ayude después a mejorarlo. Pero haber si al menos recoge todo lo que aquí se discutió.

Quedaría así: *“Para el reconocimiento de asignaturas aprobadas en otra institución de educación superior universitaria, el estudiante presentará su solicitud en el formulario oficial de la UNED, en el centro universitario respectivo donde se verificará que la documentación esté completa”*. Digamos que ahí hay una parte que es importante.

“La solicitud y la documentación se remitirá al Encargado o Coordinador de Programa. Se enviará copia de la solicitud a la Oficina de Registro” ese es otro punto que se discutió pero todo depende de la redacción.

“El Encargado o Coordinador de Programa en un plazo no mayor a quince días emitirá con copia al estudiante la resolución respectiva a la Oficina de Registro. La Oficina de Registro, según lo indique el artículo 67 de este reglamento será la única instancia que certificará los reconocimientos. Además, la responsable del resguardo de los documentos presentados por el estudiante”

MSC. JOSE LUIS TORRES: Perfecto, estamos de acuerdo.

DR. CELIN ARCE: Dos observaciones. Donde dice reconocimiento de estudios debe decir universidades nacionales y extranjeras, que quede expresamente en el encabezado.

MED. MARLENE VIQUEZ: Donde dice “para reconocimiento de asignaturas aprobadas en otra institución de educación superior universitaria nacional o extranjera”, así queda.

DR. CELIN ARCE: Recordemos que se ha discutido de si el reconocimiento de materias de otra universidad extranjera si lo hace directamente la Universidad o si tiene que ir a CONARE o no.

Ya está definido aunque no está expreso en ninguna ley que es una decisión autónoma de cada universidad. Es mejor que quede ahí expreso que en eso el estudiante va a llegar directo con su certificación y la UNED autónomamente decide ese reconocimiento.

MED. MARLENE VIQUEZ. Otro asunto que interesaba con esto, con respecto a lo último que propuesto don José Luis. Me parece bien que se pueda crear una Comisión pero no en la forma que usted dice, para el seguimiento. Yo creo que es para varias cosas. Es para la organización, para la puesta en marcha sea que lo hagan de forma genérica o como plan piloto y para el seguimiento correspondiente.

Esto por lo siguiente, actualmente no se puede hacer tan fácilmente. Habría que crear todo el sistema de información que permita hacer esto. Sé que el señor Rector nos dijo en unas sesiones atrás, pero lo que está presupuestado en el plan presupuesto 2009 de los quinientos millones era precisamente para fortalecer esta necesidad de un sistema de información donde se vaya a regular todo este tipo de cosas.

Por eso digo que no es solamente de seguimiento, sino que lo visualizo así. Que la comisión que se nombre permita decir organización y cómo hacerlo.

DR. CELIN ARCE: Implementación, seguimiento y evaluación.

MED. MARLENE VIQUEZ: Exactamente. Tiene todas las etapas y sugiero que no se trata de correr mucho sino de estar muy seguros de que lo que se vaya a hacer se haga bien y que la primera vez que se ponga en práctica se haga como plan piloto en unos cuantos programas de manera que sea posible recopilar la información y valorar cuales son las eventualidades que se pueden dar. Pero es que contemple todo, organización, implementación o puesta en marcha, seguimiento y evaluación.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Sería más bien recomendar a la Administración la formación de una comisión que le de seguimiento con la gestión y evaluación y todo el proceso que usted explicó.

Pero que la Administración lo nombre. ¿Ana Myriam usted tomó nota de eso verdad? Es recomendar a la Administración que conforme una comisión que dé con lo que dice doña Marlene y don Celín.

Y el transitorio uno, dado que don Celín cumplió en un plazo muy rápido, ya ese transitorio uno quedaría eliminado y correr los transitorios 1 y 2 y este 3 que es la recomendación a la Administración. ¿Estamos de acuerdo?

MED. MARLENE VIQUEZ: Tengo una inquietud. Esto entra a regir para organización y puesta en marcha, pero mientras no se ponga en práctica rige toda la normativa vigente.

Quiero hacer la observación con el transitorio tres para que no se me olvide que ese ahora pasaría a ser dos. Dice así “La Universidad garantizará una oferta de asignaturas de tal forma que permitirá a todos los estudiantes finalizar cada carrera en los tiempos mínimos previstos para cada grado en la normativa vigente de OPES CONARE. Se derogan los siguientes reglamentos...” pero se derogan en el momento que ya se confirme que todo está funcionando porque con suerte derogamos todo y no sirve.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Hay un problemita doña Marlene, porque hay cosas aquí de disciplina que ya tendrían que entrar a regir.

MED. MARLENE VIQUEZ: Pero por eso yo digo que la Comisión va a tener que entrar a decir cómo se organiza, como se implementa etc.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Yo pienso que el problema es la parte de Admisión y Matricula.

MED. MARLENE VIQUEZ. Yo estoy de acuerdo con usted señor Vicerrector, yo estoy totalmente con usted, pero alguien va a tener que quemarse las pestañas para ver cómo se va poniendo en vigencia cada una de estas etapas. No es que

de hoy vamos a derogar estos tres reglamentos y nos quedamos sin nada. Sino que dependiendo de cómo se van se van derogando.

Yo creo que hay que decir que se nombre una comisión para que establezca, la Administración lo puede hacer, pero que vaya identificando que reglamentos se van derogando paulatinamente para que el Consejo lo haga. Porque si lo derogan de una vez, porque como dicen los abogados derogado queda derogado.

MSC. JOSE LUIS TORRES: No sé que dice don Celín, el problema es que en materia disciplinaria hay reformas. Eso puede regir ya. En lo que va a haber transición es en el asunto de Admisión y Matricula.

Tiene que informar este Consejo cuando rige entonces cada aspecto.

MED. MARLENE VIQUEZ: La preocupación mía es el último párrafo que es tajante. Que dice “se derogan los siguientes reglamentos”. Esos reglamentos para mí donde dice ahí Admisión y Matricula a la larga podría ser, Reglamento de Condición Académica no se cuales, y el Reglamento de Reconocimientos.

MSC. JOSE LUIS TORRES: No hay ningún problema doña Marlene, todo puede seguir igual, eso no afecta nada a ningún estudiante solo que a la hora de que en la parte del sistema de información general nuevo, en la parte de Admisión y Matricula ahí se va a establecer el procedimiento de diplomado, bachillerato y licenciatura.

Por ahora todo va a seguir igual aunque lo diga aquí, no hay manera de controlar eso porque no hay sistema de información. Yo no veo en que entre a regir esto de una sola vez, porque no va a haber cambios en cuanto la forma.

MED. MARLENE VIQUEZ: Entonces yo hago una solicitud. Yo estaría de acuerdo con que se nombre una Comisión por parte de la Administración para que valore la organización puesta en marcha, seguimiento y evaluación, pero además que le indique al Consejo Universitario un cronograma de cómo se regirá y cuales reglamentos ya pueden dejar derogados.

Le voy a decir porque. Nosotros hemos derogado cosas y después la Academia nos ha dicho “señores se nos olvidó tal cosa”

MSC. JOSE LUIS TORRES: De acuerdo, cualquier cosa lo vemos con la Oficina Jurídica. Por ejemplo el problema es que ahora las normas disciplinarias que la apelación la conoce el Rector, y la idea es que eso entre a regir de una vez.

MED. MARLENE VIQUEZ: Pero entonces que quede el transitorio hasta donde dice CONARE. Lo que yo quiero son las fechas de a partir de cuándo se pueden derogar.

MSC. JOSE LUIS TORRES: En el menor plazo posible, no tenga la menor duda que esta semana que viene vamos a trabajar en eso.

MED. MARLENE VIQUEZ: Pero vamos a acordarlo así, no vamos a derogar nada.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Hay un asunto que me preocupa, como la agenda de ustedes es tan justa entonces hasta cuándo se va a poder.

MED. MARLENE VIQUEZ: Pero tiene ocho días, va y lo confirma. Si ustedes vienen aquí y lo firman los cuatro directores yo no tengo ningún problema.

DR. CELIN ARCE: Queda aprobado el reglamento pero no entra en vigencia.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Yo había pensado que primero se aprobaba y después tomábamos esos acuerdos pero si van a tomar los acuerdos con aprobación más los acuerdos al lado de estos.

Primero, de todo lo que se acaba de discutir está en las disposiciones finales el artículo 94 que habría que ver cómo queda este artículo. Me gustaría, con respecto a la propuesta que se está haciendo de los transitorios, qué pasa con el artículo 94, eso que don Celín nos lo aclare.

Lo otro que quiero proponer es que en el artículo 93 dice: “La Dirección de Asuntos Estudiantiles en conjunto con la Dirección de Centros Universitarios tomarán las medidas pertinentes para dar a conocer a los estudiantes esta normativa y sus consecuencias. La Vicerrectoría Académica divulgará esta normativa y analizará sus consecuencias con el personal de las diferentes unidades académicas. La Vicerrectoría Ejecutiva divulgará esta normativa, analizará las consecuencias y tomará las providencias necesarias para implementar los cambios necesarios”.

Yo quisiera que a luz de este artículo 93 se tome un acuerdo de que las instancias involucradas informen al Consejo Universitario sobre la aplicación de este artículo 93.

MED. MARLENE VIQUEZ: Me parece muy bien lo que usted está diciendo. Más bien decir que con base en lo que establece el artículo 93 y 94 del presente reglamento entonces se le solicita a esa comisión que es la encargada.

MSC. JOSE LUIS TORRES: En un plazo de ocho días

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Yo creo que deben informar periódicamente.

MSC. JOSE LUIS TORRES: ¿pero cuándo va a entrar en vigencia entonces?

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Ya entraría en vigencia, lo que informarían es cada seis meses como se van programando los cambios, que se está haciendo, como se está avanzando.

MED. MARLENE VIQUEZ: Primero que nada yo me alegro de que esto se pueda hacer. Casi estoy segura que esto no es tan sencillo. El impacto que esto tiene para los estudiantes es muy fuerte.

Más bien yo diría que hay que divulgarlo, dar un plazo de treinta días para que los estudiantes lo conozcan en general, que seamos coherentes con lo que dice aquí adentro que se va a mandar para todo lado para que ellos puedan estar informados, y que cualquier observación ellos nos la hagan saber.

Es una normativa que rompe con una gestión que se ha tenido en la Universidad y con una oferta educativa que se ha tenido para los estudiantes. Me preocuparía tremendamente que creamos que esto se puede hacer en un instante y cambiar. No se puede hacer.

Lo que sí es muy importante es que los estudiantes sepan, porque aquí estos artículos 93 y 94 los cuales me parecen muy acertados porque el 94 por ejemplo dice: "Rige después de un mes calendario a contar a partir de su aprobación en firme" le estamos diciendo a la Administración que dentro de ocho días nos diga cuál es la estrategia para que esto se llegue a concretar.

Le estamos diciendo en otras palabras a la Administración que nos diga no solamente la estrategia sino en qué plazo considera que es viable que se haga todo esto.

Una vez que este Consejo tenga toda la información entonces nosotros lo aprobamos y le mandamos a decir a los estudiantes y a toda la comunidad universitaria que lo analicen. Porque si creo que ellos se matricularon bajo una expectativa y yo sé que la Oficina Jurídica nos ha dado dictámenes que la Universidad puede hacer las modificaciones que quiera siempre y cuando sea en los procesos de transición.

Entonces imagínese que cuando los programas antes no tenían requisito y ahora van a tener requisito el asunto va a ser totalmente fuerte para los estudiantes.

Quiero que eso quede muy claro, no es tan sencillo porque estamos afectando todo el modelo educativo de la UNED.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Con esas observaciones y esos transitorios ¿estaríamos de acuerdo en aprobar el Reglamento Estudiantil? Se aprueba y no está en firme.

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO IV, inciso 7)

Se conoce oficio VA-416-09 del 29 de mayo del 2009 (REF. CU-201-2009), suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en el que remite la última versión de la propuesta de Reglamento General Estudiantil, considerando las observaciones del Programa de Apoyo Curricular y de Evaluación de los Aprendizajes, la Dirección de Asuntos Estudiantiles y la Defensoría de los Estudiantes.

SE ACUERDA:

Aprobar el Reglamento General Estudiantil, con las modificaciones planteadas en la presente sesión. Figura como Anexo No. 1 a esta acta.

ARTICULO IV, inciso 7-a)

SE ACUERDA recomendar a la Administración que nombre una Comisión para la organización, implementación, seguimiento y evaluación del Reglamento General Estudiantil, aprobado en la presente sesión. Además, para que realice un cronograma de cómo se regirá este Reglamento y los reglamentos que deben derogarse.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 7-b)

CONSIDERANDO:

Lo que establece el Artículo 93 del Reglamento General Estudiantil, que a la letra dice:

“La Dirección de Asuntos Estudiantiles en conjunto con la Dirección de Centros Universitarios tomarán las medidas pertinentes para dar a conocer a los estudiantes esta normativa y sus consecuencias. La Vicerrectoría Académica divulgará esta normativa y analizará sus

consecuencias con el personal de las diferentes unidades académicas. La Vicerrectoría Ejecutiva divulgará esta normativa, analizará las consecuencias y tomará las providencias necesarias para implementar los cambios necesarios.”

SE ACUERDA:

Solicitar a la comisión que nombre la Administración, para la organización, implementación, seguimiento y evaluación del Reglamento General Estudiantil, que informen en forma periódica al Consejo Universitario, sobre la aplicación del Artículo 93 de este Reglamento.

Se levanta la sesión al ser las doce horas con cincuenta minutos.

MSC. JOSE LUIS TORRES
Presidente a.i.
Consejo Universitario

LP / EF / IA / NA

Anexo No. 1: Reglamento General Estudiantil.